

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta

DIARIO DE SESIONES

-23 DE ABRIL-

7º REUNIÓN

6º SESIÓN ORDINARIA



AUTORIDADES PRESIDENCIA.-

MADILE, DARÍO HÉCTOR

SECRETARIO LEGISLATIVO.-

AMADO, GERÓNIMO

SECRETARIO ADMINISTRATIVO.-

MARTÍNEZ SOSA, IGNACIO

CONCEJALES PRESENTES:

ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO
ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA
ESTELA
ARIAS, JOSE LUIS
BENNASSAR, MARÍA INÉS
CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE
CORRAL, MARTÍN GONZALO
DEL FRARI, MARTÍN ALEJANDRO
FARQUHARSON, GUSTAVO
GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO
ANTONIO

GARECA, MALVINA MERCEDES
JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA
KRIPPER, GUILLERMO
ALEJANDRO
LÓPEZ, PABLO EMANUEL
MAMANÍ, MARÍA BELÉN
MEDICI, PAULA AMELIA
NIEVA, GONZALO DARÍO
RAMOS, ARNALDO ABEL
SARAPURA, ELICEA EVANGELINA
VARGAS, ALICIA DEL VALLE

CONCEJALES AUSENTES S/AVISO:

ORTIZ, ANGEL HORACIO

INVITADOS ESPECIALES:

- GUERRERO APARICIO, XIMENA (Agente Consular del Estado Plurinacional de Bolivia)
- FACCIO, MARISA (Cónsul Honorario de la República del Uruguay)
- GONZÁLEZ, GABRIELA (Colaboradora en Gestión Cultural)



SUMARIO

APERTURA	1
MINUTO DE SILENCIO	1
HOMENAJES Y MANIFESTACIONES	1
VERSIONES TAQUIGRÁFICAS	5
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS (Inclusión de Expte)	5
PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO	8
PEDIDOS DE PREFERENCIAS	10
SOLICITUDES DE INFORME	10
Ref. Expte. Cº Nº 135-0843/25.- (Convenio firmado entre la Municipalidad de la Ciudad de Salta y Detectra S.A. y modalidad de contratación)	10
ORDEN DEL DÍA	11
PUNTO 1. Exptes. Nº 135-0065/25 y 82-019030-SG-2025.-	11
Sr. Corral (YP) Designar con el nombre "República Oriental del Uruguay" a espacio verde de Bº Parque Gral. Belgrano	11
Sr. García (YP)	11
PUNTO 2. Expte. Nº 135-2614/23.-	12
Sr. Corral (YP) Designar con el nombre "Estado Plurinacional de Bolivia a espacio verde de Bº Parque Gral. Belgrano	12
PUNTO 3. Exptes. Nº 135-1727/24 y 135-1454/23.-	13
PUNTO 4. Exptes. Nº 135-0683/18; 135-2009/18; 135-1978/18; 135-0053/24; 135-2384/24 y 135-3186/24.-	13
Sr. Nieva (JxC) Designación oficial de Barrio Pereyra Rozas	13
Sr. García (YP)	14
PUNTO 5. Expte. Nº 135-0864/25.-	14
PUNTO 6. Expte. Nº 135-0975/25.-	14
Sra. Bennassar (GSC)Reglamentación de la Ordenanza Nº 16.029 cuidado de animales de compañía y de perros potencialmente peligrosos.....	14
Sr. García (YP)	16
PUNTO 7. Expte. Nº 135-0992/25.-	17
PUNTO 8. Exptes. Nº 135-0790/25; 135-0869/25 y 135-0898/25.-	17
PUNTO 9. Exptes. Nº 135-0825/25 y 135-0859/25.-	17
PUNTO 10. Exptes. Nº 135-0509/25 y 135-0897/25.-	17
PUNTO 11. Expte. Nº 135-4032/24.-	18
MOCIÓN (Tratamiento en bloque)	18
PUNTO 12. Expte. Nº 135-0900/25.-	18
PUNTO 14. Expte. Nº 135-0814/25.-	18
PUNTO 15. Expte. Nº 135-0884/25.-	18
PUNTO 17. Exptes. Nº 135-4155/25; 135-4225/24; 135-4253/24; 135-0226/25; 135-4169/24; 135-4196/24; 135-0222/25; 135-4037/24.-	18
PUNTO 13. Expte. Nº 135-0881/25.-	18
Sra. Gareca (SPV) Declarar de Interés Municipal el libro "Tu hijo tiene..."	18
PUNTO 16. Expte. Nº 135-0989/25.-	19
Sr. Farquharson (VPS) Solicitar a legisladores provinciales modificar el código procesal civil y comercial respecto a los montos de las obligaciones alimentarias.....	19
Sr. Corral (YP)	20
Sra. Gareca (SPV).....	21
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS	22
Ref.- Expte. Nº 135-0967/25 Declarar de Interés Municipal la participación del equipo de fútbol femenino "Las Diablas", (Club San Benito FC) en la copa de Campeones.....	22
Ref.- Expte. Nº 135-1054/25 Declarar de Interés Municipal la 93º edición de la carrera Clásica 1 º de Mayo	22



Ref.- Expte. Nº 135-1078/25 Declarar de Interés Municipal el 25º Aniversario de la Fundación del Colegio de Graduados en Nutrición de Salta.....	22
Ref.- Expte. Nº 135-1068/25 Declarar de Interés Municipal el Proyecto denominado "Diálogos Políticos Edición 2025"	22
Ref.- Expte. Nº 135-1069/25 Otorgar reconocimiento a "AIESEC Salta" por su labor en la participación juvenil y la promoción de valores en la ciudad de Salta.....	22

INSTRUMENTOS LEGALES23

Solicitud de Informe Nº 005 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0843/25.-	23
Ordenanza Nº 11.457.- Ref.: Exptes. Cºs Nºs 135-0065/25 y 82-019030-SG-2025.-	23
Ordenanza Nº 11.456.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-2614/23.-	23
Ordenanza Nº 11.455.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-1727/24 y 135-1454/23.-	23
Ordenanza Nº 11.454.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0683/18; 135-2009/18; 135-1978/18; 135-0053/24; 135-2384/24 y 135-3186/24.-	23
Ordenanza Nº 11.458.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0864/25.-	24
Resolución Nº 132 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0975/25.-	30
Resolución Nº 133 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0992/25.-	30
Resolución Nº 127 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0790/25; 135-0869/25 y 135-0898/25.-	31
Resolución Nº 128 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0825/25 y 135-0859/25.-	31
Resolución Nº 126 C.D.- Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0509/25 y 135-0897/25.-	31
Resolución Nº 125 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4032/24.-	31
Resolución Nº 131 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0900/25.-	31
Resolución Nº 129 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0881/25.-	31
Resolución Nº 119 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0814/25.-	32
Resolución Nº 130 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0884/25.-	32
Declaración Nº 008 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0989/25.-	33
Ordenanza Nº 11.459.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-4155/24; 135-4225/24; 135-4253/24; 135-0226/25; 135-4169/24; 135-4196/24; 135-0222/25; 135-4037/24.-	33
Resolución Nº 120 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-0967/25.-	34
Resolución Nº 121 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1054/25.-	34
Resolución Nº 124 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1078/25.-	34
Resolución Nº 122 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1068/25.-	35
Resolución Nº 123 C.D.- Ref.: Expte. Cº Nº 135-1069/25.-	35



.***.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:50', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecinueve concejales, siendo horas 16:50' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 6º Sesión Ordinaria del año 2025.

.***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales Gonzalo Corral y Gonzalo Nieva a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

—Por Decretos N° 277/2025 y N° 214/2025, y en señal de duelo por el fallecimiento de Su Santidad el Papa Francisco, se izan las banderas nacional y provincial a media asta. —

-Aplausos-

.***.

MINUTO DE SILENCIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de comenzar, quería proponer que rindamos un homenaje, con un minuto de silencio, en honor al fallecimiento de nuestro Papa Francisco.

-Se realiza un minuto de silencio-

.***.

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero saludar a mis compañeros concejales, a los trabajadores del Concejo Deliberante y a todos aquellos que estén siguiendo la transmisión de esta sesión, sea por la plataforma que sea.

Pertenezco a una generación que puede decir que es parte de los que están tristes, pero con conocimiento de causa, habiendo vivido cada uno de los instantes respecto al significado que, para todos los argentinos, refiere y representa el "papa Francisco".

Cada uno tendrá su experiencia y vivencia personal, sobre lo que puede haber causado y significado en sus vidas aquel marzo del 2013, trasladable a sus relaciones humanas, sociales, familiares, según el compromiso y el vínculo que tengan con la sociedad y demás.

En lo que a mí respecta, y desde el arte, ha sido un antes y un después, porque a partir de la llegada de Francisco, en esa máxima representatividad mundial, tuve la oportunidad de experimentar y ser uno de los protagonistas de la obra de teatro emblemática "El loco de Asís", que cuenta justamente la historia de San Francisco de Asís.

Y no solamente ha sido un acontecimiento artístico de trabajo, sino que en mi vida ha marcado un antes y un después, y siento que este papa cambió la historia. Siento que es la referencia más importante que podemos tener, de la cual deberíamos habernos refugiado desde hace mucho tiempo, y hoy más que nunca debemos sostener, respetar y enaltecer nada más y nada menos, a cada uno de los cambios revolucionarios que propuso desde la Iglesia, pero como una referencia para todos los líderes del mundo.

Quiero solicitar permiso para leer parte de la encíclica del papa Francisco; de las cuatro, elegí "Fratelli Tutti", en donde creo que, de alguna manera, nos sirve a nosotros como concejales, a cualquier funcionario, a cualquiera que se diga dirigente o representante, porque creo que está cargado de mucha sabiduría en tiempos en los que la paz quizás no está sujeta solamente a la no existencia de la guerra.

Hoy, este elemento, el celular, el mundo pantalla, se ha convertido en el



agente principal de grandísimas batallas, de grandísimos ataques y de injusticias que considero que hay que poner un freno, hay que poner responsabilidad. No cualquiera puede decir lo que quiera, no puede gritar lo que quiera y, a través de la mentira, hacer los daños que la mentira justamente genera.

La encíclica del papa Francisco establece en el *Fratelli Tutti*: "Es posible aceptar el desafío de soñar y pensar otra humanidad; es posible anhelar un planeta Tierra que asegure tierra, techo y trabajo para todos".

Este es el verdadero sentido de la paz, y no la estrategia carente de sentido y corta de miras de sembrar temor y desconfiar ante amenazas externas. El mercado solo no resuelve todo.

Se trata de un pensamiento pobre, repetitivo que propone siempre las mismas recetas frente a cualquier desafío que se presente. El neoliberalismo se reproduce a sí mismo sin más, acudiendo al mágico derrame o goteo como único camino para resolver los problemas sociales. No se advierte que el supuesto derrame no resuelve la inequidad, que es fuente de nuevas formas de violencias que amenazan el tejido social. Precisamente, esta confianza ha fallado; el fin de la historia no fue tal. La receta dogmática de la teoría imperante mostró no ser infalible.

La fragilidad de los sistemas mundiales frente a las pandemias ha evidenciado que no todo se resuelve con la libertad del mercado. Además de rehabilitar una sana política que no esté sometida solamente al dictado de las finanzas, tenemos que volver a llevar la dignidad humana al centro y que, sobre ese pilar, se construyan las estructuras sociales alternativas que necesitamos. La procura de la amistad social no implica solamente el acercamiento entre grupos sociales distanciados a partir de algún período conflictivo de la historia, sino también la búsqueda de un reencuentro con los sectores más empobrecidos y vulnerables.

La paz no es solo la ausencia de guerra, sino el compromiso incansable, especialmente de aquellos que ocupamos un cargo de más amplia responsabilidad, de reconocer, garantizar y reconstruir concretamente la dignidad —tantas veces olvidada o ignorada— de hermanos nuestros, para que puedan sentirse los principales protagonistas del sentido y del destino de su nación".

Quizás ahí podamos entender el porqué de tantos desertores al papa Francisco.

Creo que muere el cuerpo de un hombre que nos ha puesto justamente en frente no de un papa, sino que a todos nos puso frente a un hombre con capacidad de sentir, amar, con piedad y con los mensajes más maravillosos que podamos imaginar para inspirar.

Es lo que hoy pide a gritos la sociedad, la ciudadanía y la gente: encontrar en alguien el poder confiar, que los inspire y los empuje a caminar hacia adelante.

Murió: Jorge Bergoglio, el papa Francisco, pero inmediatamente nació el legado que queda para siempre, y espero sea un granito de referencia para los que decidimos tener un lugar de representatividad. Simplemente eso. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas las personas presentes y a quienes siguen la transmisión.

Quería contarles a todos los ciudadanos de Salta que presenté dos proyectos. Me parece que serán superpositivos para toda la ciudadanía.

En primer lugar, un tema del que vengo hablando de manera incansable: el mercado San Miguel. Un mercado que se estancó y no progresó, que es más conocido por un incendio y las mafias que se manejan allí que por las cosas que allí se venden o los servicios que se prestan.



Justamente, por los resultados que tuvimos en este sentido, es que presenté un proyecto para evitar que siga estando en manos de un ente descentralizado. Buscamos otorgar la mayor transparencia posible en todo lo que es el proceso de otorgarle un puesto a un permisionario.

Lo que buscamos con esto es que no tengan puestos "los amigos de", "los conocidos de" o, a veces, indirectamente, quienes manejan el mercado San Miguel. En este proyecto, propuse todo un sistema de concurso público, de transparencia y audiencias, para que justamente tengamos la certeza de que aquellas personas que puedan acceder a un puesto en el mercado San Miguel sean personas que realmente lo necesitan y estén en condiciones de vender productos o servicios que estén a la altura de las circunstancias.

Sabemos que se va a llevar adelante una obra bastante interesante. Vamos a llevar nuestro mercado al siglo XXI. Con esto buscamos paliar todas las cuestiones relacionadas con la inseguridad, la falta de higiene, la falta de salubridad; y qué mejor que presentar este proyecto y darle tratamiento, para que este mercado sea modelo a nivel nacional y, ¿por qué no?, a nivel mundial.

En otro orden de ideas, presenté un proyecto de ordenanza que busca evitar las aperturas de la vía pública, calzadas y veredas sin que los vecinos estén enterados de por qué se abren, y que tengan un número de teléfono o un lugar al cual acudir cuando no tienen las resoluciones o soluciones que buscan.

Derogamos la ordenanza anterior y creamos una nueva, donde se prevé la obligatoriedad de informar a los ciudadanos, tanto por el Estado como así también por aquellas empresas que prestan servicios públicos o frentistas que van a realizar refacciones, para que les indiquen: plazo de duración de la obra, motivo, empresa que lo realiza.

Y no solamente esto, sino que además en aquellas obras en las que

generemos algún inconveniente o algún problema para las personas que van en sus vehículos o para los transeúntes, que tengamos cartelería en estas obras donde se indiquen las mismas cuestiones, y que con un código QR, los ciudadanos podamos enterarnos.

También buscamos que este número telefónico tenga una atención mínima de ocho horas, para aquellas personas que necesiten saber por qué, de repente, de un día para el otro, les abrieron toda la vereda y no pueden transitar, guardar su auto en el garaje, no pueden salir, no pueden caminar o lo que sea; puedan averiguar de qué se trata esto y puedan hacer los reclamos pertinentes.

Así que, esta es una de las modificaciones que estamos planteando en la ordenanza actual que existe, y también se tienen que prever sanciones para aquellas empresas o personas que no cumplan lo dispuesto en esta normativa.

Creo que es la única manera, y una de las verdaderas herramientas que vamos a tener para darle solución a este tipo de conflictos, para que las personas no estén a la deriva sin saber por qué pasó lo que pasó y cuánto tiempo van a tener abierta la vereda o la calle.

Quería contarles a los ciudadanos cuáles son las medidas que se van a tomar en este sentido, y también cómo vamos a llevar a Salta al siglo XXI en materia de información pública y de información ciudadana, que es tan necesaria y que, muchas veces, nosotros, como ciudadanos no podemos acceder.

Simplemente era informar estos proyectos que presentamos, espero que sean de utilidad y que se les dé tratamiento en este Concejo Deliberante, que sea una verdadera solución para todos los salteños. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.



En primera instancia, quiero adherirme a esta noticia del fallecimiento del "papa Francisco" adherir al dolor de una gran pérdida para la Argentina, en términos generales —por supuesto— para la Iglesia Católica.

Reconocer en el papa —en primera instancia, me parece fundamental— una figura trascendental desde lo religioso, una influencia fundamental, siempre transmitiendo mensajes de humildad, caridad, de una Iglesia que se va renovando, que va cambiando y que va evolucionando, adaptándose a las nuevas sociedades y a las nuevas formas que tenemos de pensar.

Particularmente, creo que eso es digno de celebrar y me parece uno de los mayores mensajes que deja este papa: el tener una Iglesia abierta.

Quiero decirles que, desde muchos años atrás, vengo lamentando la imposibilidad de que venga a visitarnos a la Argentina. Me parece que eso es en razón de que los argentinos no pudimos generar las condiciones; y esto, con prescindencia del gobierno que nos toca, porque pasamos por todos los gobiernos en este papado de Francisco y ninguno tuvo la capacidad de generar las condiciones necesarias para que el papa venga y traiga ese mensaje de amor, humildad y de unión, que creo que es lo que estuvo pregonando desde el inicio de su papado.

Y a este punto, no sé si nosotros, los argentinos, todavía hemos tomado conciencia de que estuvimos viviendo un hecho histórico, trascendental, que muy difícilmente nosotros podamos volver a vivir: el tener a la figura —o una de las figuras más importantes del mundo, religiosamente hablando— teniendo nuestra nacionalidad.

No sé si todavía hemos tomado esa conciencia del valor, de la importancia y de la trascendencia del mensaje que terminó transmitiendo permanentemente el papa, y nosotros siempre buscándole, por

ahí, también una beta política, quizás de manera innecesaria.

Pero sí quiero quedarme con los mensajes que él dio, con dos mensajes importantes: en primer lugar, este mensaje que transmitió permanentemente de "una Iglesia abierta para todos", mientras anteriormente teníamos una Iglesia donde los divorciados, los matrimonios del mismo sexo, sentían —y la misma Iglesia transmitía— ese apartamiento. Él abrió formal y expresamente la Iglesia para todos.

En segunda instancia, el mensaje que dijo en el año 2014 en Río de Janeiro, en el "Encuentro de los Jóvenes": ese famoso "Hagan lío", "muévanse", "Abran puertas", "Arriésguense", "Vayan siempre para adelante", haciendo un comparativo con el fútbol, porque, los jóvenes, en cualquier ámbito en que se movilicen, son los que tienen la capacidad de generar cambios, abrírnos los ojos y ver la posibilidad siempre de una sociedad más clara, más transparente e inclusiva para todos.

En definitiva, quiero transmitir ese pesar. Un saludo grande a toda la Iglesia y la comunidad católica y, por supuesto, a todos los argentinos, esperando que nos quede ese mensaje de humildad, de amor, y que esa vía sea la visión y la ideología que tengamos como puntos, como aristas y como el norte que podamos seguir para tener una Argentina cada vez un poco mejor.

En otro orden de ideas, señor presidente, quería hacerme eco de noticias que últimamente se vienen dando respecto a la mordedura de perros potencialmente peligrosos o de raza fuerte, como algunos sectores los vienen llamando. Comentarles que se está trabajando en la comisión de Medio Ambiente el proyecto para el armado del registro.

Hoy, con base a las diferentes reuniones que hubo en la comisión y con distintos sectores —llámese veterinarios privados, el Centro de Adopción Ángel



Mansilla, Bienestar Animal, entre otros—, sin lugar a dudas, estoy convencido —y lo digo sin ningún tipo de temor— de que tenemos que intentar llevar adelante un proceso para desalentar la adopción de este tipo de animales en la ciudad. No digo prohibirlo, digo desalentarlo.

Espero que, en las próximas reuniones de la comisión —tengo entendido que falta un encuentro con la gente del Centro de Adopción Ángel Mansilla—, y ahí, con todos los concejales, podamos trabajar y ver la posibilidad de intensificar medidas y, por qué no, llevar adelante este tema del registro de animales potencialmente peligrosos con chips, para poder identificarlos y, cuando haya un daño, tener un responsable.

Es uno de los grandes problemas que hoy tiene la Justicia. Hay entre 150 y 200 denuncias en la Justicia, de las cuales un gran porcentaje no puede identificar al titular o cuidador responsable del animal, porque lógicamente cuando se genera un daño, nadie se quiere hacer cargo. Simplemente comentarles eso. Muchas gracias, señor presidente.

.*.**.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo.

-Resulta aprobada 5º Sesión Ordinaria, del 26 de marzo del 2025.-

.*.**.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 08/25

**ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTÍCULO 80,
 RESOLUCIÓN N° 374/10
 REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO
 DELIBERANTE**

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0936/25.- Los concejales José García Alcázar y Martín Corral, presentan proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte, derogar la

carga impositiva adicional y las restricciones aplicables a taxis y remises y adaptar el servicio a las nuevas normativas vigentes. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0953/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Las Palomas y San Roque de barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0954/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles San Pedro y San Agustín de barrio San Francisco. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0955/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calle Ivonne Retamoso y pasaje 2 de Abril, etapa 2, manzana 05 de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0962/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo en intersección de calles Los Cardones y Las Araucarias de barrio Ferroviario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0963/24.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obra de bacheo en calle Coronel Jorge Vidt, entre calles Celedonio Molina y Doctor Juan Monge y Ortega de villa Primavera. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0967/25.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal al campeonato Provincial Super Final de la Copa de Campeones. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0975/25.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la reglamentación de la Ordenanza N° 16.029 que regula el cuidado de animales de compañía y de perros potencialmente peligrosos. (A comisión de Legislación General).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-0987/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical en calle Deán Funes, entre calles 12 de Octubre y Bernardo O'Higgins. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-0988/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza de microbasurales aledaños al canal de calle 16 de Septiembre. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-0992/25.- Los concejales Martín Corral, José García, María Belén Mamani y José Luis Arias, referente solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal celebre un convenio de colaboración con la empresa Agrotécnica Fuegoquina, a fin de implementar una campaña de difusión gráfica para la adopción responsable de animales del Centro de Adopción “Matías Nicolás Mansilla”, utilizando los laterales de los camiones recolectores de residuos. (A comisión de Legislación General).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-0989/25.- Los concejales Gustavo Farquharson y Malvina Gareca, presentan proyecto referente a solicitar a los representantes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta promuevan la modificación del Código Procesal Civil y Comercial, a fin de establecer parámetros actualizables para determinar los montos de las obligaciones alimentarias. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-0976/25.- La concejala Inés Bennassar, presenta proyecto referente a solicitar al



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6° Sesión Ordinaria
7° Reunión

Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las erogaciones realizadas en el año 2024 y primer trimestre del año 2025, relativas al diseño y uso de iso y logotipos de la Municipalidad de Salta. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0915/25.- La Fundación Raquel, solicita información sobre convenios celebrados con organizaciones de discapacidad en lo relativo al cupo laboral. (A comisión de Discapacidad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0933/25.- El Centro Vecinal barrio Puerto Argentino, solicita designar con el nombre de Rodolfo Raúl Sánchez a un espacio verde ubicado en calle Portaviones 25 de Mayo, entre calle A.R.A Hércules y avenida de los Jockeys de barrio Puerto Argentino. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0974/25.- La señora María Cristina Paissanidis, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0980/25.- La compañía LuSal mantelétrica I.C.I.S.A.- ILUBAIRES S.A., remite informe de gestión correspondiente al mes de marzo del año 2025. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.5.- En la Nota N° 113/25 CD. - La Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, remite nota dirigida al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, referente a la deficiente comunicación de las modificaciones en las prestaciones de la obra social. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.6.- En la Nota N° 114/25 CD. - La Defensoría del Pueblo de la ciudad de Salta, remite nota dirigida a la Agencia Nacional de Discapacidad, referente a las dificultades para actualizar los datos registrados de beneficiarios de pensiones no contributivas. (A comisión de Discapacidad).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-0931/25.- La señora Mirta del Valle Romero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-0949/25.- La señora Edith Graciela Nieva, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-0950/25.- La señora Mercedes Guanuco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-0959/25.- La señora Mirta Gloria Lara, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-0964/25.- La señora María Cristina Paissanidis, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-0965/25.- La señora Violeta Adela Jauregui, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de

Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-0969/25.- El señor Ricardo Ramiro Gutiérrez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte. C°N° 135-0970/25.- La señora Mónica Adriana Figueroa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte. C°N° 135-0991/25.- El señor Luis Alberto Araoz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 09/25

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-1042/25.- Los concejales Martín Corral, José Luis Arias, José García Alcázar y María Belén Mamani, presentan proyecto referente a declarar el día 7 de abril de cada año como Día Municipal de la Zamba y crear el reconocimiento Pañuelo al Viento. (A comisiones de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales y de Legislación General).

1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-1043/25.- Los concejales Martín Corral, José García Alcázar, José Luis Arias y María Belén Mamani, presentan proyecto referente a crear el Ente Municipal de Administración de Mercados y el Consejo Consultivo de Mercados de la ciudad de Salta. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0997/25.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reacondicionamiento en calle Delfín Leguizamón, entre calles Córdoba y Hernando de Lerma de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0998/25.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpórese al Presupuesto General año 2025, inspección y poda de árboles ubicados en pasaje Padre Miguel Martín al 500, entre calles Bartolomé Mitre y Facundo de Zuviria de barrio El Pilar. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0999/25.- El concejal José García Alcázar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de reacondicionamiento en calle Agustín Magaldi, entre calles Carlos Kirchner y Chacho Peñaloza de barrio Santa Cecilia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-1002/25.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de reparación del asfalto en calle Brigada Aérea San Luis, entre calles Omar A. Madrid y Demetrio Herrera de barrio Limache. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-1003/25.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto General año 2025, obras de bacheo en calle Corrientes, entre calles Chacabuco y 10 de Octubre de villa Chartas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-1007/25.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6° Sesión Ordinaria
7° Reunión

Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto 2025, obras de reacondicionamiento de placas de hormigón en calle Mar Ártico, entre calles José Eustaquio Méndez y Arturo Jauretche de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-1010/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, erradicación del microbasural ubicado en intersección de calle Bruno Mauricio de Zabala y pasaje Cerrillos de villa Cristina. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-1011/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del vehículo abandonado en calle Ramón Boedo, entre calle Germán Buch y avenida Costanera de villa Primavera. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.9.-En el Expte. C°N° 135-1012/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del vehículo abandonado en intersección de calles Bahía San Julián y Puerto Edgardo de barrio Ciudad Valdivia. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.10.-En el Expte. C°N° 135-1013/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalación de cartelería y erradicación de microbasural en intersección de calles Argentino Medina y Guillermo Bebide Mors de barrio San Ignacio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.11.-En el Expte. C°N° 135-1015/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la inspección y poda del árbol ubicado en manzana D, etapa 2 de barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.12.-En el Expte. C°N° 135-1016/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias, parquización, poda de árboles, desmalezado y limpieza en plaza 7 de Mayo, ubicada en avenida Albert Einstein y calle Chiriguano, entre calles Pilagá y Wichi de barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.13.-En el Expte. C°N° 135-1017/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y el representante municipal de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, el incremento de la frecuencia y ampliación del Corredor 2B en su recorrido por el Parque Industrial. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-1018/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias, parquización, limpieza e instalación de cestos de basura en el espacio verde ubicado en avenida Albert Einstein y calle Tupac Amaru, entre calles Contisuyo y Mataco de barrio Parque General Belgrano. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-1022/25.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad en intersección de calles Islas Malvinas y Tucumán. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-1023/25.- El concejal Guillermo Kripper, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la trayectoria del bandoneonista Héctor del Valle Chuchuy, por su aporte a la música y participación en la orquesta El Trio Mayor del Tango. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-1031/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento

Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Diario La Nación, entre calle El Día de La Plata y avenida Combatientes de las Malvinas y en avenida Diario Los Principios, entre calles La Unión de Catamarca y El Día de La Plata de barrio El Tribuno. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-1033/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado calle Deán Funes, entre calles General Juan Antonio Álvarez de Arenales y Doctor Manuel Anzoátegui de villa Belgrano, para que realice limpieza, desmalezado y poda. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-1034/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el relevamiento de especies arbóreas ubicada en Pasaje

Doctor Carlos Ibarburen, entre calles La Florida y José M. Astigueta de villa San Antonio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.20.-En el Expte. C°N° 135-1035/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación luminarias, mobiliarios, juegos infantiles, aparatos de gimnasia, sendas peatonales y reductor de velocidad en la plaza ubicada en calle Doctor Luis Federico Leloir, entre manzanas B, F y N de barrio Primera Junta. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.21.-En el Expte. C°N° 135-1036/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios del terreno ubicado en intersección de avenida Mar Blanco y Mar Arábigo de barrio Pablo Saravia, para que realicen limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.22.-En el Expte. C°N° 135-1037/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado en intersección de avenida Doctor Miguel Ragone y pasaje sin nombre para que realice limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.23.-En el Expte. C°N° 135-1048/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida Combatientes de las Malvinas al 3.800 de barrio Hipódromo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.24.-En el Expte. C°N° 135-1049/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación del microbasural ubicado en intersección de calles General Lorenzo Wintter y Manuel Gregores de barrio Hipódromo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.25.-En el Expte. C°N° 135-1050/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias y poda de árboles en plazoleta Independencia, ubicada en intersección de avenida Independencia y calle San Felipe y Santiago de villa Estela. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.26.-En el Expte. C°N° 135-1051/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasural ubicado en calle Lavalle al 1.400 de barrio Municipal. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.27.-En el Expte. C°N° 135-1052/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Francisco Arias y Arturo Dávalos de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.28.-En el Expte. C°N° 135-1053/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Los Teros al 5.400 de barrio Ampliación Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

1.2.29.-En el Expte. C°N° 135-1054/25.- Los concejales Martín Corral, José Luis Arias, José García Alcázar y María Belén Mamani, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal la Nonagésima Tercera Edición de la Carrera Clásica Primero de Mayo, por su gran aporte al deporte en general y al ciclismo. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.30.-En el Expte. C°N° 135-1055/25.- El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Presupuesto 2025, obra de bacheo en calle Mar Rojo, entre avenida Mar Blanco y calle Mar Mediterráneo de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.31.-En el Expte. C°N° 135-1068/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el Proyecto denominado "Diálogos Políticos Edición 2025" desarrollado desde la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas Salta, por promover la participación activa de jóvenes y su inserción en el ámbito político. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.32.-En el Expte. C°N° 135-1069/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento a la Organización AIESEC Salta por promover la participación activa de los jóvenes en asuntos y cuestiones de interés colectivo para la sociedad. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.33.-En el Expte. C°N° 135-1078/25.- El concejal Martín Del Frari, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal los 25 años de la fundación del Colegio de Graduados en Nutrición De Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

1.2.34.-En el Expte. C°N° 135-1082/25.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondiente en calle Doctor Juan Antonio Fernández al 1100, entre calles Doctor Eduardo Wilde y Doctor Arturo Dávalos villa Soledad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1001/25.- La señora María Eugenia Rubiales, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1009/25.- La señora Ángela del Carmen Borja, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1027/25.- La señora Gladys Elizabeth Chireno, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1079/25.- La señora Silvina Rosana García, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1080/25.- La señora Laura Elena Cardoso, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.6.- En el Expte. C°N° 026403-TF-2025.- El Tribunal Administrativo de Faltas de la Municipalidad de la ciudad de

Salta, remite informe correspondiente al primer trimestre del año 2025. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1019/25.- El señor Benito Adolfo López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1061/25.- El señor Julio Cesar Diaz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

---.

INCLUSIÓN DE EXPEDIENTES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar la inclusión del expediente N° 1.128; es la ordenanza que regula todo lo relacionado a la apertura en la vía pública.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo, los Boletines de Asuntos Entrados con la inclusión solicitada.

-Resulta Aprobado-

***.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura.

-Se lee-

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 135-3281/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 637/24 CD, referente a la modificación del horario de recolección de residuos en la Escuela República Argentina ubicada en avenida República del Líbano de barrio Casino. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1085/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Martín Corral, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2025, obras de reacondicionamiento en intersección de calle Río Cachi y pasaje Intendente Carlos Gotlins de villa Lavalle. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1087/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Luis Arias, referente a solicitar



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2025, reacondicionamiento en calle Arturo Jauretche, entre calles Mar de las Antillas y Mar Tirreno de barrio Pablo Saravia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-1088/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Agustina Álvarez, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductores de velocidad con la demarcación y señalización horizontal y vertical en diferentes arterias de barrio Intersindical. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1093/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el retiro e intime al propietario del vehículo abandonado en calle Aniceto Latorre, entre calles Deán Funes y Facundo de Zuviria de villa Belgrano. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1094/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de luminarias, mobiliarios, juegos infantiles, aparatos de gimnasia en la plaza ubicada en calles Doctor Luis Federico Leloir, Doctor Oscar Oñativía y Doctor José María Ramos Mejías de barrio Primera Junta. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-1095/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la erradicación de microbasural, limpieza, fumigación, desmalezado y relevamiento de especies arbóreas en la plaza ubicada entre calles Doctor Luis Federico Leloir, Doctor Oscar Oñativía y Doctor José María Ramos Mejías de barrio Primera Junta (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-1107/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime a los propietarios del terreno ubicado en calle Doctor Manuel Anzoátegui, entre calles Juan Manuel de Pueyrredón y Vicente López de villa Belgrano, para que realicen limpieza, desmalezado y fumigación. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-1112/25.- Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar la inspección de la empresa ULEX S.A. ubicada en barrio Estación Alvarado, conforme a lo solicitado mediante Resoluciones N° 238/22 y 209/24 C.D. a fin de determinar si cuenta con habilitación comercial, Certificado de Aptitud Ambiental y Municipal y permisos ambientales. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-1113/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, reposición de luminarias, poda de árboles y señalización horizontal y vertical en calle Rondeau, entre calle Zabala y avenida Independencia. (A comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-1114/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a declarar de interés municipal la trayectoria del Conjunto Folclórico Mañeros, por su aporte a la música, obteniendo distintas nominaciones y galardones. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-1116/25.- Proyecto de declaración presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar a la Jefatura de Policía de la provincia de Salta, incremente la edad de seis a diecisiete años para integrar los Cuerpos Infantiles de la Policía. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-1117/25.- Proyecto de declaración, presentado por el concejal Francisco Alborno,

referente a solicitar al Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta incremente las acciones de vigilancia y control en distintos lugares del barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-1118/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de reductor de velocidad en avenida Ricardo Balbin, entre pasajes 12 Ramón Salazar y pasaje 10 Marcos Arroyo Lamas de barrio Santa Ana 1. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-1119/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la reposición de luminarias y relevamiento de especies arbóreas a en intersección de calles Vicente González y María Auxiliadora de villa Asunción. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.15.- En el Expte. C°N° 135-1120/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Francisco Alborno, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el arreglo de juegos infantiles, bancas e instale aparatos de gimnasia en el espacio verde ubicada en intersección de avenidas Antonio Nella Castro y Guillermo Mors de barrio San Ignacio. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1086/25.- El señor Guillermo Oscar Altamirano, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1090/24.- El señor Baldomero Darío Córdoba, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°N° 135-1097/24.- El señor Claudio Jesús Narvaez, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-1103/25.- La Coordinación General de Modernización de la Municipalidad de Salta, solicita la revisión y validación de la información oficial correspondiente a nombres de arterias de la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-1105/25.- La señora Sara Susana Velezian, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-1106/25.- El señor José Manuel Gutiérrez, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-1109/25.- La señora Lidia Calvimonte, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte. C°N° 135-1115/25.- La señora Felicidad Amanda Jiménez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte. C°N° 135-1121/25.- La señora Elva del Rosario Magno, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales,



Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo.

-Resulta Aprobada-

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Para pedir preferencia para la próxima sesión del expediente N° 135-0482/25, que refiere a la modificación de la ordenanza que establece restricciones a deudores alimentarios.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Pedido de Preferencia del concejal Farquharson.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes, señor presidente.

Para solicitar un pedido de preferencia del expediente 135-3764/2024, es un proyecto de establecer acción y promover actitudes preventivas de incendios en la ciudad de Salta. Para el miércoles 7 de mayo con dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Pedido de Preferencia de la concejal Bennassar.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Para pedir la preferencia del proyecto de declaración dirigido a la AMT, solicitando a la brevedad, genere beneficios en materia de carga impositiva a taxis y remises, y que también se revea la modalidad tarifaria.

Teniendo en cuenta que no está dentro de nuestra órbita poder tomar esa decisión a través de ordenanzas, expreso un documento institucional dirigido a la

AMT con ese espíritu. Para la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Pedido de Preferencia del concejal José García.

-Aprobada la preferencia-

Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- El siguiente pedido de preferencia es una resolución, que surge luego de contar con una ordenanza que ya data del año 2020, que solamente tiene promulgación y no reglamentación.

Luego de haber enviado tres veces el mismo pedido —obviamente a la gestión anterior, damos vuelta la página—, a este Ejecutivo Municipal le pedimos, por primera vez, la reglamentación de la ordenanza de señalética universal. No tengo en este momento el número de expediente; se lo voy a compartir luego al área Legislativa.

Pero es esa resolución que solicita la reglamentación de la ordenanza de señalética universal. Para la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Pedido de Preferencia del concejal García.

-Aprobada la preferencia-

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- Corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas.

-Se lee-

Ref. Expte. C° N° 135-0843/25.-

Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre el convenio firmado entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y Detecta S.A. y modalidad de contratación.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.***.



ORDEN DEL DÍA
EXPTES. N° 135-0065/25 y 82-019030-SG-2025.-
DESIGNAR CON EL NOMBRE
"REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY"
A ESPACIO VERDE DE B° PARQUE GRAL.
BELGRANO

(Punto N°1- Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Antes de abrir el debate, quiero agradecer la presencia de las personas que hoy nos acompañan en este recinto, que son parte consular, tanto del Consulado de Uruguay como del Consulado de Bolivia. Muchísimas gracias por estar presentes.

Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Quiero ser breve y comentarles que el pedido es formal por parte de los representantes del Consulado de Uruguay.

En ese marco, estaban solicitando un espacio verde, una plaza, a lo largo y ancho de nuestra ciudad, a fin de poder allí llevar adelante las festividades y simbólicamente un reconocimiento del espíritu de hermandad que siempre nos ha unido.

En primera instancia, felicitar el trabajo de la comisión Ad Hoc, porque se han modificado diferentes procedimientos, a fin de darle mayor celeridad y premura a los trámites administrativos en todos los casos. No solamente en este, sino en todos los casos de pedidos de vecinos con designación o nombres de calles, o pedidos de instituciones o fundaciones para designar algún espacio verde o plaza con un nombre X.

Realmente, la comisión Ad-Hoc viene trabajando muy bien, y desde acá quiero visibilizar y manifestar mi agradecimiento al trabajo que vienen realizando, porque han acelerado todos los procesos desde esa instancia.

En segundo orden de ideas, es importante mencionar que todos sabemos que la República Oriental del Uruguay tiene raíces comunes con nuestro país. Tenemos culturas e idiosincrasias prácticamente parecidas: el mate y un

montón de cuestiones más. Por supuesto, lo histórico tenía que ver con el gran trabajo y la gran lucha para lograr la independencia de todas estas tierras. Allí nace nuestra historia en común.

Por lo cual, nos parecía que lo mínimo que podíamos hacer desde este Concejo Deliberante, desde el municipio y en razón de ser representantes de la ciudad, es ese espíritu de hermandad volcarlo en hechos, para otorgar —en este caso particular— el nombre de República Oriental del Uruguay a una plaza hermosa, que está en la primera etapa de Parque General Belgrano. Creo que seguramente ellos van a darle muchísima utilidad, y van a beneficiar incluso todo el hábitat de la zona, para que cada vez nuestra ciudad esté mucho mejor.

Por supuesto, desde ya transmito mi acompañamiento al proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

Voy a aprovechar la oportunidad, ya que el siguiente punto es en el mismo sentido. Solo que en el primero, estamos tratando el pedido del Consulado de Uruguay, y en el segundo, del Estado Plurinacional de Bolivia.

En tiempos en los que Salta, orgullosamente, celebra sumar conexiones con otros países —lo hemos visto al gobernador anunciar, luego de muchos esfuerzos y trabajo, de relación internacional con los países hermanos—, creo que todos nos ponemos contentos cuando decíamos: "Che, hay una ruta aérea a Paraguay"; en este caso, que se sabe que vamos a tener una ruta directa a Panamá, o cuando se anunciaron los vuelos directos a Lima.

Digo, no es en vano el trabajo de la construcción y de la permanente cercanía de trabajo cultural, social y político con nuestros hermanos, sobre todo con los países limítrofes, como bien mencionaba



mi compañero, el concejal Gonzalo Corral. Esto fue un trabajo que nació —o, por lo menos, la iniciativa llegó— en los primeros días de enero, y fue tomando forma de trabajo prolijo y certero: primero, con la consulta al Ejecutivo Municipal; luego, con el reconocimiento del espacio que se estaba solicitando; y luego, desencadena en este pedido formal para que lo pueda trabajar tanto la comisión Ad-Hoc como la comisión de Tránsito, a quienes, de verdad, quiero agradecer y felicitar por el trabajo y la dedicación que le han brindado a los proyectos.

Quiero celebrar que este tipo de relación se lleve a cabo, porque no tengo dudas de que indagar profundamente en los efectos de la relación de hermandad, en las firmas de hermandad, en los convenios de colaboración y todo lo que sea posible para darle valor a las diferentes colectividades que habitan y eligen vivir en la ciudad de Salta.

Saben que es muy diverso, que es muy amplio y que, obviamente, Salta los abraza para hacerlos sentir como si fueran salteños, unos salteños más. Agradecer la inquietud, la preocupación y la dedicación de cada uno de los representantes de los respectivos Consulados.

Hay un motivo muy grande, señor presidente: tiene que ver con que ambos países en agosto festejan el Bicentenario de la Patria. El Bicentenario de la Independencia es un momento propicio, un acontecimiento oportuno, para que desde la ciudad de Salta estemos celebrando la posibilidad de otorgar la aprobación de estos espacios públicos, para que sean un lugar representativo de estas comunidades.

Quiero agradecer el trabajo de los concejales, felicitar la iniciativa, y seguir instando a que acciones similares se sigan suscitando. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-2614/23.-

**DESIGNAR CON EL NOMBRE
"ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA"
A ESPACIO VERDE DE B° PARQUE GRAL.
BELGRANO**

(Punto N°2 Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En idéntico sentido, reiterar también el trabajo de la comisión Ad Hoc —me había olvidado hace un instante—, el gran trabajo realizado por la comisión de Tránsito, porque le dieron celeridad y premura.

Atento a —como comentaba mi compañero concejal José García— se viene el Bicentenario, y ellos quieren hacer una gran festividad.

En este marco, es importante destacar la gran identidad que tenemos con nuestros hermanos bolivianos: esa cultura que nos une, que nos intercambia, no solamente en cuestiones culturales, sino también religiosas. Como la Virgen de Urkupiña, que prácticamente la sentimos como nuestra.

Hoy quiero adentrarme en el caso particular de las raíces históricas que tenemos, porque hay un hecho —o una situación— que muchas veces nos olvidamos cuando analizamos nuestra propia historia.

Quiero mencionar la institución de la Universidad de Chuquisaca, —se encuentra en Bolivia hasta el día de hoy—, una de las primeras universidades que se abrieron en América, allá por el 1600 ¿Y por qué quiero marcar la importancia de esa universidad? Porque nos termina tocando y beneficiando de manera directa.

Allí se formaron grandes próceres de la República Argentina, como Mariano Moreno, José Castelli, Bernardo Monteagudo y la tan querida Juana Azurduy.

Es importante destacar que, en esa época, no había ni *wi-fi*, ni diarios, ni nada. Por lo cual, las ideas de la revolución —



como la Revolución Norteamericana de 1776, la Revolución Francesa de 1789— no nos llegaba a los ciudadanos comunes de cualquier forma. Únicamente llegaba a través de libros, a través de los próceres que se formaban ideológicamente, y empezaban a tomar conocimiento de esto, y empezaban a trasladar estas ideas —que llegaban a la Universidad de Chuquisaca— hacia la Argentina. Para ver si, de alguna manera, en algún momento, podíamos ser independientes.

Quiero comentar otro dato fundamental, que a veces se nos pasa: la Revolución de Chuquisaca fue un año antes que la Revolución de Mayo de 1810. Y mire la casualidad: precisamente, se dio un 25 de mayo de 1809.

Desde ahí se generó un movimiento revolucionario que repercutió directamente en la República Argentina, aprovechando —en ese momento— que Fernando VII estaba detenido, secuestrado, y habían tomado el poder en España. El famoso —vulgarmente llamado— “Pepe Botella”.

Esas ideas revolucionarias, en definitiva, vinieron de este país hermano ¿Por qué? Porque allí nuestros grandes líderes se formaron, y se pensaron sobre una posibilidad de un país libre e independiente y ¿Por qué no ver la capacidad de tener, hacia adelante, un futuro, un país que da a conocer toda su historia y toda su trascendencia? Eso se logró en razón de esa famosa universidad, que hasta el día de hoy existe.

Entonces, mire usted si no tenemos tan entrelazadas nuestras historias y nuestras raíces.

Lo que menos nos queda, por supuesto, es darles la posibilidad de que tengan el nombre de una plaza, para que allí puedan transmitir y volcar toda su cultura y todas sus tradiciones.

Por supuesto, desde ya, incluso reitero, acompaño el presente proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

---:---

**EXPTES. N° 135-1727/24 y 135-1454/23.-
DESIGNAR CON EL NOMBRE MERCEDES
HERRERO A ESPACIO VERDE UBICADO
EN BARRIO S.A.C.R.A.**

(Punto N°3)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

-Se retira del recinto la concejal

Chuchuy-

-Se retira del recinto la concejal

Mamani -

---:---

**EXPTES. N° 135-0683/18; 135-2009/18; 135-
1978/18; 135-0053/24; 135-2384/24 y 135-
3186/24.-**

**DESIGNACION OFICIAL DEL BARRIO
PEREYRA ROZAS**

(Punto N°4)

-Se retira del recinto la concejal

Sarapura-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Para poner en contexto al Cuerpo sobre el tratamiento que se dio, justamente para destacar el trabajo de lo que es la comisión Ad-Hoc, que en su naturaleza es la que específicamente interviene en esta temática.

Destacar que fue un trabajo realizado en función de que estamos dando en tratamiento en el presente proyecto y que tuvo la incumbencia de varios sectores de esa barriada.

Me parece que se hizo un trabajo a conciencia de parte de la comisión. Básicamente, nos llevó aproximadamente todo el segundo semestre del año pasado trabajar no solamente en la conformación y consolidación de lo que actualmente será el nombre de esa barriada —que es, directamente, Pereyra Rozas—, sino también en las denominaciones de las calles internas del mencionado barrio.

Me parece que se hizo un trabajo a conciencia en ese sentido. También quiero



destacar que todos los integrantes conformaron, y se tuvieron en cuenta los criterios conforme a la ordenanza vigente.

Se siguieron las pautas, el orden de continuidad, y se trató de dar vigencia a los diferentes nombres que conforman parte de él y que ingresan por la barriada. Considero que el presente proyecto llega a tratamiento el día de hoy con una recomendación completamente superadora, cumpliendo con las expectativas de todos los vecinos.

Entonces, poner en consideración el tratamiento, agradecer y destacar el trabajo de la comisión Ad-Hoc. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Simplemente, presidente, no quiero dejar pasar por alto que, hasta este momento, los puntos que estamos tratando tienen la particularidad de ser solicitud directa de los vecinos.

Creo que esto habla a las claras de lo que el Concejo Deliberante significa y de lo que cada concejal, en su rol representa con su presencia en los barrios.

Considero que así es como debe trabajarse: que se replique en las iniciativas por parte de los concejales la voluntad del soberano, la voluntad de lo que el vecino necesita, en lo posible, en tiempo y forma.

Citaba lo que estoy diciendo, presidente, porque tanto el punto anterior como el punto tres surgen a partir de una solicitud presentada por representantes de sectores. El punto número cuatro también es una solicitud por parte de los vecinos, de la misma forma que el punto uno y el punto dos, con respecto al espacio público cedido para Uruguay y Bolivia.

Es la forma clara de que el vecino también entienda esta interrelación con cada uno de los concejales y el efecto que tiene cuando se trabaja, se pone el ahínco y la dedicación para obtener expresiones institucionales superadoras para la ciudad. Es posible. Existen muchos parámetros en los cuales hay que atender y escuchar la

voluntad popular. Es ahí donde tenemos la principal guía del camino hacia donde tenemos que ir.

Obviamente, acompaño y celebro el trabajo realizado, por la iniciativa que demarca justamente el punto número cinco. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-0864/25.-

OBROGACIÓN DE ORDENANZA VARIAS

(Punto N° 5)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

EXPTE. N° 135-0975/25.-

REGLAMENTACIÓN DE LA ORDENANZA

**N° 16.029 CUIDADO DE ANIMALES DE
COMPAÑÍA Y DE PERROS**

POTENCIALMENTE PELIGROSOS

(Punto N° 6)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Buenas tardes, señor presidente; a mis compañeros, señores concejales; a los vecinos que siguen la transmisión.

Primero que nada, señor presidente, quiero pedirle si pueden hacer silencio en la sala, no sé qué es el ruido que escucho arriba.

En segundo lugar, pedirle permiso para leer, ya que este proyecto de resolución se trata de un pedido de reglamentación. *-Asentimiento-*

Entonces, aprovecho la oportunidad para que los vecinos se enteren de la cantidad de ordenanzas promulgadas que tengo de mi autoría, junto a todos mis compañeros que hemos aprobado y que no tienen su reglamentación ni mucho menos su ejecución.

-Se retira del recinto el secretario legislativo-

"Como, por ejemplo, la Ordenanza 15.996, cuyo objetivo es que, en las dependencias de la Municipalidad de la



ciudad de Salta, el Concejo Deliberante, el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Faltas sea de uso exclusivo y obligatorio el papel reciclado ecológico.

La próxima ordenanza es la que instituye la Semana Municipal de la Concientización y Visibilización Animal.

La próxima, la Ordenanza 16.029, que prontamente voy a hablar: el cuidado responsable de animales.

La Ordenanza 16.051, que se refiere a la prevención y erradicación de violencia en ámbitos deportivos de niños, niñas y adolescentes.

La Ordenanza 16.064, que habla sobre espacios de concientización acerca del bullying en colonias de vacaciones.

La Ordenanza 16.136, de incorporar a la Ordenanza 15.922 campañas de educación y seguridad vial destinadas a ciclistas con entrega de elementos reflectivos.

La Ordenanza 16.240, que habla sobre crear el Mapa Virtual de Tiempo Activo en la ciudad de Salta.

La Ordenanza 16.250, que establece el día 15 de junio de cada año como el Día Municipal de la Toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez.

La Ordenanza 16.327, donde creamos un programa de Profesionales en Acción, herramienta de gestión para el desarrollo de nuevos profesionales de la ciudad de Salta.

Otra ordenanza, señor presidente: la 16.363, que dispone el uso exclusivo y obligatorio de lámparas de luz led en los edificios públicos de la Municipalidad de Salta, Concejo Deliberante y Tribunal de Faltas".

Estas son algunas de las ordenanzas que están promulgadas; hay otras que están solo aprobadas.

Entonces, el pedido es que el Ejecutivo Municipal las reglamente y las ponga en pronta ejecución.

Ahora sí me voy a referir sobre el proyecto de resolución de la Ordenanza

16.029, que habla sobre el cuidado de animales de compañía.

Voy a leer los Considerandos:

"Que fue promulgada el 6 de enero del 2023" —estamos hablando de hace dos años— por este Concejo en la ciudad de Salta.

"Que la Ordenanza 16.029 tiene por objeto regular el cuidado de animales de compañía.

Que determina las obligaciones y los derechos de los responsables de animales de compañía.

Que esta ordenanza, señor presidente, se dirige a proteger la salud pública, la seguridad de las personas y el medio ambiente, aplicando medidas para un adecuado modo de convivencia entre los ciudadanos y los animales de compañía.

Que el cuidado responsable de animales de compañía es una cuestión de salud pública.

Que los ciudadanos de Salta deben estar informados sobre estas normativas vigentes.

Que, ante tantos sucesos vinculados a la presencia de animales de compañía en la población de la ciudad de Salta, existe una gran necesidad de que el Gobierno Municipal garantice el cumplimiento de la legislación a través de una adecuada y pronta reglamentación de esta ordenanza.

Entonces, en este proyecto de resolución, digo que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la reglamentación de dicha ordenanza sobre el cuidado de animales de compañía".

Los invito a una reflexión a todos los que estamos acá sentados: a los vecinos, al Ejecutivo Municipal, al área de la Secretaría de Medio Ambiente —con quien me reuní el año pasado, y con quienes acordamos que se iba a llevar adelante una pronta promoción y prevención del maltrato animal, y acciones de promoción para los cuidadores responsables de animales de compañía—; a



todo el equipo del área de Medio Ambiente.

Les digo con claridad: ¡no vi nada! Y habíamos quedado en un acuerdo. Fui, incluso llevé la reglamentación de esta ordenanza. Entonces, mi pregunta es: ¿para qué estamos acá sentados? ¿Si no es para hacer proyectos, para escuchar a los vecinos? Cuando vamos a los barrios, los vecinos nos cuentan sus necesidades, su contexto, lo que ven en el barrio.

Y desde ese lugar, nosotros tenemos una obligación. Nuestro trabajo es venir y hacer proyectos. Esos proyectos, ¡no sé dónde están! ¡Están cajoneados! Son letra muerta. No sé si el tema es personal. Se los regalo al proyecto: que mañana hagan un *ad referendum*, lo aprobamos rápido y que se ejecute, señor presidente. Pero no podemos seguir mirando para otro lado. Queremos vecinos seguros caminando por las calles. Queremos una convivencia sana con los animales. Decimos: "¡No al maltrato animal!". Hablo por los que no tienen voz.

Y si esto, señor presidente, no le causa sensibilidad...

—La concejal muestra imágenes alusivas a la temática hablada—.

"Sacudieron a un perro con un palo". Me imagino que cada uno, en su casa, tiene un perro, un animal de compañía, y que es como un miembro de su familia: un perro, un gato. Y que ustedes quieren que se los trate bien.

"Maltrato a un perro: muere por agotamiento en el cerro San Bernardo". (Qué Pasa Salta).

"Dejó a su perro encerrado dentro del auto". Los vecinos, a los gritos. Esto dice que es una mala noticia. Este artículo, esta noticia, dice: todo mal. ¿Y qué estamos haciendo si está todo mal?

"Dos vecinos fueron atacados por perros pitbull en el barrio Santa Cecilia". (El Tribuno): más de 160 casos registrados de mordedura de perros en Salta. Los mayores casos fueron acá, en capital.

Hace muy poco —y realmente no traje la foto porque es escalofriante, es muy sensible—, un hombre en la vía pública, sentado en el cordón, ensangrentado, en Villa Floresta.

Entonces, quiero una política pública a favor de los animales. Le digo: "¡No al maltrato animal!" y hablo por los que no tienen voz. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, hay una realidad, y tiene que ver con que a este Cuerpo lo conformamos concejales con diversos orígenes, con diversos tiempos también dentro del Concejo Deliberante.

En la brevedad, los ciudadanos van a elegir concejales, diputados, senadores, y es importante que la gente también entienda que tiene el acompañamiento de la representatividad de un legislador en materia de temáticas municipales; y que lo que se trabaja, se crea, se propone, lo que se sanciona, luego necesita una práctica, una aplicación, y muchas veces eso no es absolutamente efectivo si no se obtiene la reglamentación.

Algunos concejales quizás transitan la sensación de hartazgo debido a que iniciativas se trabajaron con los vecinos.

No me diga, presidente, si no hay cuestiones que tienen premura y que efectivamente el Ejecutivo Municipal se está ocupando de la noche a la mañana en el tránsito de tan solo cuatro años se instaló la aplicación de la política pública de los Barrios Populares y que, aplicándose de una manera excelente, hoy —por decisiones nacionales— desaparece por completo.

Hoy no habla nadie de los barrios populares y esta ciudad ha dejado herramientas superadoras, legislativas; hoy lo volcamos y lo vemos en el accionar por parte del Ejecutivo asistiendo a barrios que forman parte del Registro Nacional de



Barrios Populares, sin la existencia del fondo.

No me digan si no es importante ocuparse de ciertas temáticas que ahondan en lo más profundo de la realidad de los barrios de la ciudad.

Este punto trata específicamente de reglamentar una ordenanza que es necesaria fehacientemente su puesta en práctica, porque venimos viendo —y no vamos a permitir o esperar— que se suscite la muerte de una criatura, de un adolescente, de un ciudadano debido a la irresponsabilidad de algunos a la hora de tener animales. Muchas veces nos aprieta la tragedia, muchas veces tenemos que salir corriendo a resolver cuestiones frente a la tragedia.

Por ejemplo: el ordenamiento del espacio público de la ciudad, cuando la tragedia y la muerte de un jovencito tuvieron que generar que se tomen decisiones drásticas y repentinas.

El incendio del mercado San Miguel también es un acontecimiento trágico que nos lleva a pensar y repensar un montón de cuestiones que estaban dormidas o que estaban inactivas o que requerían de modificaciones en la forma de visualizarlo.

Es simplemente sumarme desde el espíritu de trabajo complementario necesario, para que la gente deje de preguntarse: ¿para qué están los concejales? Los concejales estamos para acompañar, para sumar, y no para ser simplemente levantadores y bajadores de mano, o votadores en contra o a favor según la conveniencia.

También existen en este Concejo Deliberante banderas que se levantaron, causas que se defendieron, y hay una historia a la par del vecino. Es simplemente el pedido —desde este recinto, que es de donde hay que hacerlo— de que se respete el trabajo, el tiempo, la dedicación, y por sobre todas las cosas, la relación con el vecino.

Obviamente que acompaño la iniciativa de la resolución para solicitar la reglamentación de dicha ordenanza y de todas aquellas que todavía estén pendientes de activa reglamentación. Muchas gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 6 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTE. N° 135-0992/25.-
CONVENIO CON EMPRESA
AGROTÉCNICA FUEGUINA PARA
IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE ADOPCIÓN
RESPONSABLE DE ANIMALES
DEL CENTRO "MATÍAS NICOLÁS
MANSILLA"**
(Punto N°7)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 7 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTES. N° 135-0790/25; 135-0869/25 y 135-
0898/25.-
SOLICITAR AL DEM, DISPONGA EL
RETIRO DE VEHÍCULOS EN ESTADO DE
ABANDONO EN DIFERENTES BARRIOS DE
LA CIUDAD**
(Punto N°8)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 8 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTES. N° 135-0825/25 y 135-0859/25.-
INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE
REDUCTORES DE VELOCIDAD, EN
BARRIO HERNANDO DE LERMA Y VILLA
CHARTAS**
(Punto N°9)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 9 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTES. N° 135-0509/25 y 135-0897/25.-
INSTALACIÓN DE PARADORES EN LOS
BARRIOS LOS GREMIOS
Y GRAND BOURG**
(Punto N°10)



SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 10 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTE. N° 135-4032/24.-
CONSTRUCCIÓN DE SENDA PEATONAL
ADYACENTE A CALLE BOULOGNE SUR
MER**

(Punto N°11)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 11 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias señor presidente. Es para mocionar la votación en bloque de los puntos 12 al 17.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente. Para retirar de la votación en bloque el punto 16.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. Para excluir el punto 13.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de votar en bloque.

-Resulta Aprobada-

-Se retira del recinto el concejal López y no regresa-

**EXPTE. N° 135-0900/25.-
INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2025,
SEMÁFOROS Y REDUCTORES EN AV.
BANCIK Y CALLE URANO (VILLA
REBECA)**

(Punto N°12)

**EXPTE. N° 135-0814/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
IV CONGRESO DE EDUCACIÓN
INTERCULTURAL BILINGÜE, EN EL
MARCO DE LA SEMANA DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS**

(Punto N°14)

EXPTE. N° 135-0884/25.-

**DESTACAR A LA SEÑORA ELIZABETH
INFANTE DE JUAN POR SUS ACCIONES
TENDIENTES A FOMENTAR LA
INCLUSIÓN DE LA "KUMPANIA" ROMANÍ
O COMUNIDAD GITANA**

(Punto N°15)

**EXPTES. N° 135-4155/25; 135-4225/24; 135-
4253/24; 135-0226/25; 135-4169/24; 135-4196/24;
135-0222/25; 135-4037/24.-**

**CONDONACIÓN DE DEUDA EN
CONCEPTO DE TGI E IMP. INMOBILIARIO
A CONTRIBUYENTES VARIOS**

(Punto N°17)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar los proyectos de los puntos en bloque, en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

**EXPTE. N° 135-0881/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL LIBRO "TU HIJO TIENE..."**

(Punto N°13)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

No quería dejar pasar este punto sin antes poder comentarles a mis pares concejales acerca de este libro que me parece tan importante, y poder hacerle un reconocimiento desde el Concejo Deliberante.

Un libro escrito por la licenciada Nadia Soledad Coraglia. Ella ha trabajado mucho por la diversidad, por la inclusión. En este libro "*Tu hijo tiene...*" viene a hacernos reflexionar sobre cómo observamos a las personas con discapacidad; cómo se da ese diagnóstico a las familias en ese primer momento, en donde —muchas veces— las primeras palabras que recibimos las familias muestran preocupación y prejuicios.

Ella, de manera amorosa, logra hacernos cambiar esa perspectiva y decimos todas las potencialidades que tienen nuestros hijos, todas las potencialidades que tienen las personas con discapacidad.



Nos hace reflexionar acerca de las barreras que existen en la sociedad —en definitiva— y que son las que muchas veces no nos permiten pensar en cómo esas ideas o palabras impactan, no solamente en las personas con discapacidad, sino también en toda la familia, en la sociedad, y terminan cerrando puertas.

Por lo tanto, quiero mandarle un abrazo grande a la licenciada Nadia Soledad Coraglia, por el gran aporte que ha realizado desde la literatura.

-Regresa y reasume el secretario
Legislativo Amado-

Por cuestiones laborales, ella no está en Salta; pero vaya mi saludo como madre, como presidenta de la comisión de Discapacidad, por dejarnos este gran trabajo. Invitar a mis pares concejales a que puedan acompañar este reconocimiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 13 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

-Se retira del recinto la concejal Jorge Saravia -

.-.-.-

EXPTE. N° 135-0989/25.-

**SOLICITAR A LEGISLADORES
PROVINCIALES MODIFICAR EL CÓDIGO
PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL
RESPECTO A LOS MONTOS DE LAS
OBLIGACIONES ALIMENTARIAS**

(Punto N°16)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de resolución, que va a ser enviado si mis pares así lo deciden, es una declaración que tiene que ver con la necesidad de avanzar en nuestra provincia con un proyecto de ley que tiene que ver con una problemática que está viviendo nuestro país —también nuestra provincia y ciudad—, y que busca trabajar para garantizar los derechos de un sector de nuestra población, que tiene que ver con la niñez y la adolescencia.

Desde el año 2023, el INDEC releva lo que es la canasta de crianza, que

establece un modo de cuánto cuesta criar a un hijo y a una hija. Ese relevamiento que establece a través de esta canasta permite emitir, a través de la justicia, sentencias a los que son deudores alimentarios.

Porque, lamentablemente, muchos progenitores que se han separado de sus parejas, de sus esposas, y que han formado otra familia —se han mudado—, lamentablemente no cumplen con sus obligaciones, dejando a las mujeres. Y digo varones, porque la mayor cantidad de deudores alimentarios son varones. Hay un porcentaje muy chico de mujeres, pero principalmente el 99 % de las personas que forman parte del registro de deudores son varones.

Este incumplimiento de la obligación alimentaria afecta claramente los derechos de los adolescentes y de los niños.

En nuestra provincia, desde el 2008, existe este Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Alrededor de 1500 personas están en ese registro. De esas 1500 —voy a decir el número exacto: 1446—, 1279 son de esta ciudad.

Y, en lo que va del año, en este 2025, se han agregado 246 personas, que lamentablemente, después de una serie de procesos que la justicia establece, con mediaciones, han decidido no pagar esa cuota alimentaria. Y, lamentablemente, si bien tenemos ese registro, todavía esa obligación no se cumple.

Para ello, es necesario —si bien estas sentencias se basan en los datos del INDEC—, sería importante —y es lo que solicita esta declaración, como bien lo dice— realizar un índice local —provincial— que sea más preciso a la hora de saber cuál es el monto que se debe imponer a los deudores morosos.

No obstante, ambos índices pueden convivir. Pero es necesario que, además, se optimicen las herramientas —como lo plantea el proyecto— para el cobro efectivo de estas sentencias, de las cuotas alimentarias. Porque, claramente, esto



afecta no solo a los niños y adolescentes, sino también la autonomía económica de las mujeres, convirtiéndose en una violencia económica y simbólica muy grave.

Todos nosotros, seguramente, conocemos casos de varones que no cumplen o que cumplen de manera irregular el pago de estas cuotas. Hemos escuchado infinidad de argumentos que deben ser desterrados, como: "No le pago, porque lo utiliza para la peluquería", "No le pago, porque lo utiliza para salir con la otra pareja". Lo hemos escuchado muchas veces.

Y, como Estado, tenemos la responsabilidad de garantizar los derechos de este sector: tanto de las mujeres como de los niños y adolescentes.

Queremos una ciudad libre de deudores alimentarios, y que la provincia cuente con un índice en donde se fije el monto de la canasta de crianza es necesario para lograr ese objetivo. Este indicador tiene un rol fundamental, porque va a permitir a la justicia ser más precisa respecto a cuánto le cuesta a una mujer alimentar, vestir y cubrir todo lo que conlleva criar a un hijo.

Seguramente, en las próximas semanas, como he pedido preferencia, vamos a discutir cuáles son las restricciones que vamos a sumar en este objetivo. Eso se discutirá en otra sesión. Pero, para poder avanzar en ello, es necesario que nuestra provincia cuente con este índice y siga fortaleciendo las políticas que permitan que estas sentencias se cumplan. Lamentablemente, a pesar de que se haya avanzado en distintas restricciones, todavía no se cumple por completo.

Tenemos la responsabilidad, aquí, de ayudar a que haya cumplimiento de las cuotas alimentarias por parte de los progenitores, principalmente varones.

Así que, enviar este proyecto a las Cámaras de Diputados y Senadores, para que se elabore una ley que establezca el índice de la canasta provincial que

permitirá a la Corte de Justicia seguir avanzando y contar con mejores herramientas en este sentido.

Pedir a mis pares que acompañen este pedido de resolución y de declaración para que podamos mejorar y fortalecer al Estado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Principalmente, en primera instancia, acompaño el proyecto y quiero comentarles por qué.

Generalmente, cuando se inicia un proceso de alimentos y tenés un papá que está en blanco, no es un problema, porque se fija un porcentaje sobre el recibo de sueldo y de allí, más o menos, se puede determinar una cuota alimentaria. Ahora, cuando tenés un papá que trabaja en negro, ahí es donde se genera realmente un inconveniente, teniendo en cuenta que hoy los índices de desempleo o de gente no registrada son altísimos.

Vos fijás un porcentaje sobre el IPC (Índice de Precios de Consumo), supongamos que en el 2015 fijaste un porcentaje sobre el IPC que más o menos alcanzaba para pagar la cuota y demás; a medida que va pasando el tiempo —no importa el gobierno que esté a nivel nacional—, como sea, el IPC se va depreciando. Por lo cual, al año o año y medio, esa mamá te habla por teléfono y dice: "Mire, yo hace un año y medio pagaba la cuota, compraba el alimento, y si había algún problema de salud lo pagaba ¡Hoy ya no me alcanza!".

-Se retira del recinto el concejal Ramos-

Y uno dice: "¡Qué raro, ¿no?! Supuestamente el IPC se va actualizando con base a la inflación". Pero siempre sucedió algo por lo cual el IPC queda abajo, y la gente, a la larga —la mamá, sobre todo—, tiene que volver a acudir a la justicia para lograr una reactualización de la cuota alimentaria. Razón por la cual ese porcentaje que, en su momento, se había



fijado ya no le alcanza para lo que antes le alcanzaba.

Por lo cual, esta propuesta realmente es interesante, debido a que pareciera, a primera instancia, que la referencia de la canasta de crianza tiene una actualización mucho mayor, mucho más alta porcentualmente que el IPC.

Es una realidad: vos empezás las clases, la inflación fue de un 50 %, querés comprar una mochila y resulta que aumentó un 70 %, 75 %. No tiene referencia con el IPC.

Entonces, me parece interesante, como una alternativa, ver la forma de que primero salga desde aquí y se acompañe la declaración.

Y, ¿por qué no?, que tanto nuestros legisladores —diputados y senadores— analicen una fórmula, un parámetro que le permita a esa mamá y a ese niño no tener que volver a discutir, charlar o quedar nuevamente incorporados en un proceso, con el desgaste emocional que eso implica.

Tanto para el niño —que, a veces, se lo coloca en el frente de volver a pedir plata al papá—, como para esa mamá —que tiene que trabajar, mantener la casa y demás—.

Es una alternativa. Me parece interesante que se discuta y se debata en la Cámara de Diputados y Senadores; en una de esas, tenemos una fórmula mejor para nuestros niños y nuestros jóvenes de la ciudad y de la provincia, en términos generales. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto, acompañar. Hemos estado trabajando en esto con mi compañero —Gustavo Farquharson— en la importancia de generar ciertos debates. Porque decimos: esto no es algo que compete específicamente al municipio, pero sí son temáticas y son cuestiones que tienen que ver con nuestra sociedad; tienen que ver con el derecho de los niños; tiene

que ver con lo que nos cruzamos a diario, con situaciones que vemos a diario en cada uno de los barrios.

Donde vemos muchísimas mujeres —muchísimas— siendo sostén de su familia, y muchas con esta problemática, en donde es muy difícil poder llegar a fin de mes y es muy difícil poder compartir todo lo que tiene que ver con el cuidado de sus hijos con alguien que realmente esté aportando económicamente o que pueda estar sosteniendo también todo lo que implica, económicamente, el cuidado de sus hijos.

Por lo tanto, existiendo ya a nivel nacional esta Canasta —esta Canasta que el mismo INDEC lleva, el relevamiento del índice de crianza de menores—, parece que es importante poder tener esa referencia también a nivel local.

A nivel nacional, esto ha permitido que se utilice este índice para distintos fallos en distintas provincias, y para que los jueces lo tengan como referencia —como bien lo explicaba mi par concejal (abogado)—.

Por lo tanto, me parece realmente muy interesante, porque se empieza a cambiar la lógica en la cual se cree que la madre es la que puede siempre —o la que debe poder siempre— sostener todo lo que implica el cuidado de un hijo.

Mientras que muchas veces —en la mayoría de los casos— los varones, hay muchos padres ausentes o muchos padres que no llegan a decir: “Bueno, ¿cómo hago para poder cubrir las necesidades totales de los niños que quedan a la deriva?”

Por lo tanto, este proyecto viene un poco a poner en debate eso; a buscar la reflexión también en el ámbito que corresponde, que es el ámbito de la provincia.

Y, por supuesto, ver cómo podemos ayudar desde acá también, porque son temas que, si bien estamos en el ámbito municipal, lo vemos todos los días: muchísimas mujeres —lamentablemente, son la mayoría— que no están siendo



ayudadas por sus pares; no están siendo ayudadas por aquellos padres que las dejan criando solas y siendo el único sostén de sus familias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 16 en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.*.*..

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se dará lectura a los proyectos sobre Tablas.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-0967/25.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO DE FÚTBOL FEMENINO "LAS DIABLAS", (CLUB SAN BENITO FC) EN LA COPA DE CAMPEONES

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1054/25.-
PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA 93º
EDICIÓN DE LA CARRERA CLÁSICA 1º DE
MAYO**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1078/25.-
PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL 25º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN
DEL COLEGIO DE GRADUADOS EN
NUTRICIÓN DE SALTA**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1068/25.-
PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL
PROYECTO DENOMINADO
"DIÁLOGOS POLÍTICOS EDICIÓN 2025"**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.-.-.-.

-Se lee-

**REF.- EXPTE. N° 135-1069/25.-
PROYECTO DE RESOLUCION
OTORGAR RECONOCIMIENTO A "AIESEC
SALTA" POR SU LABOR EN LA
PARTICIPACIÓN JUVENIL Y LA
PROMOCIÓN DE VALORES EN LA CIUDAD
DE SALTA.**

-Aprobado el tratamiento-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el proyecto en general y en particular.

-RESULTA APROBADO-

.*.*..

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Gonzalo Corral y Gonzalo Nieva, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Así se hace-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:09'-



***.

INSTRUMENTOS LEGALES

SOLICITUD DE INFORME N° 005 C.D.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0843/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

SOLICITA INFORME:

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Detalle el monto recaudado por infracciones de tránsito generadas por fotomultas desde el comienzo de la operatoria en Salta;
- Indique si cumplen con las certificaciones y controles técnicos exigidos por la legislación nacional y provincial;
- Cantidad de infracciones por dispositivos activos;
- Si la Municipalidad de la ciudad de Salta fue notificada de alguna causa judicial sobre la empresa contratante a cargo de fotomultas, Detectra S.A.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-.

ORDENANZA N° 11.457.-

Ref.: Exptes. C°s N°s 135-0065/25 y 82-019030-SG-2025.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre plaza REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, al espacio verde de dominio público municipal de barrio Parque General Belgrano, identificado con la matrícula N° 102.826, manzana 197-e, sección J, Departamento Capital, Ordenanza N° 12.151, que limita al norte con calle Pachacutec, al este con calle Atahualpa, al sur con calle Moctezuma y al oeste con calle Nanco Capac.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la señalización, parquización y equipamiento del espacio verde designado en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-.

ORDENANZA N° 11.456.-

Ref.: Expte. C° N° 135-2614/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de plaza ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, al espacio verde de dominio público municipal de barrio Parque General Belgrano, ubicado en manzana N° 188d, que limita al noreste con calle Tolombones, al sureste con calle Quilmes, al suroeste con calle Payogasta y al noroeste con calle Pulares, de la sección J, Departamento Capital.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la

señalización, parquización y equipamiento del espacio verde designado en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

-----SANCION N° 11.456.-

.-.-.-.

ORDENANZA N° 11.455.-

Ref.: Exptes. C° N°s 135-1727/24 y 135-1454/23.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de plaza MERCEDES HERRERO, al espacio verde de dominio público municipal de barrio Sindicato de Amas de Casa de la República Argentina (S.A.C.R.A), ubicado en la manzana N° 304-b, que limita al noroeste con matrícula N° 93.640, al suroeste con manzana N° 304-c, al sureste con matrículas N°s 128.883 y 128.858 y al noreste con matrícula N° 128.857, todas de la sección S.

ARTÍCULO 2º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la señalización, parquización y equipamiento del espacio verde designado en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

-----SANCION N° 11.455.-

.-.-.-.

ORDENANZA N° 11.454.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0683/18 y otros que corren por cuerdas separadas 135-2009/18; 135-1978/18; 135-0053/24; 135-2384/24 y 135-3186/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de barrio PEREYRA ROZAS al sector que limita al norte con avenida Robustiano Patrón Costas, al este con calle Pachi Gorriti, al sur con calle José Superí con rumbo oeste hasta su intersección con avenida Doctor Roberto H. Samsón, continuando desde allí hacia el norte hasta intersectar con avenida Constitución Nacional, desde este punto rumbo sur hasta intersectar con avenida YPF y continuando por ésta hacia el límite oeste, avenida Bolivia, de la sección J, Departamento Capital.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR las arterias y espacios verdes comprendidos en el sector delimitado en artículo 1º, conforme plano que como anexo forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través del organismo técnico correspondiente, dispondrá la circunscripción barrial e instalación de carteles nomencladores consignando nombre y numeración de las arterias y espacios verdes designados en la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

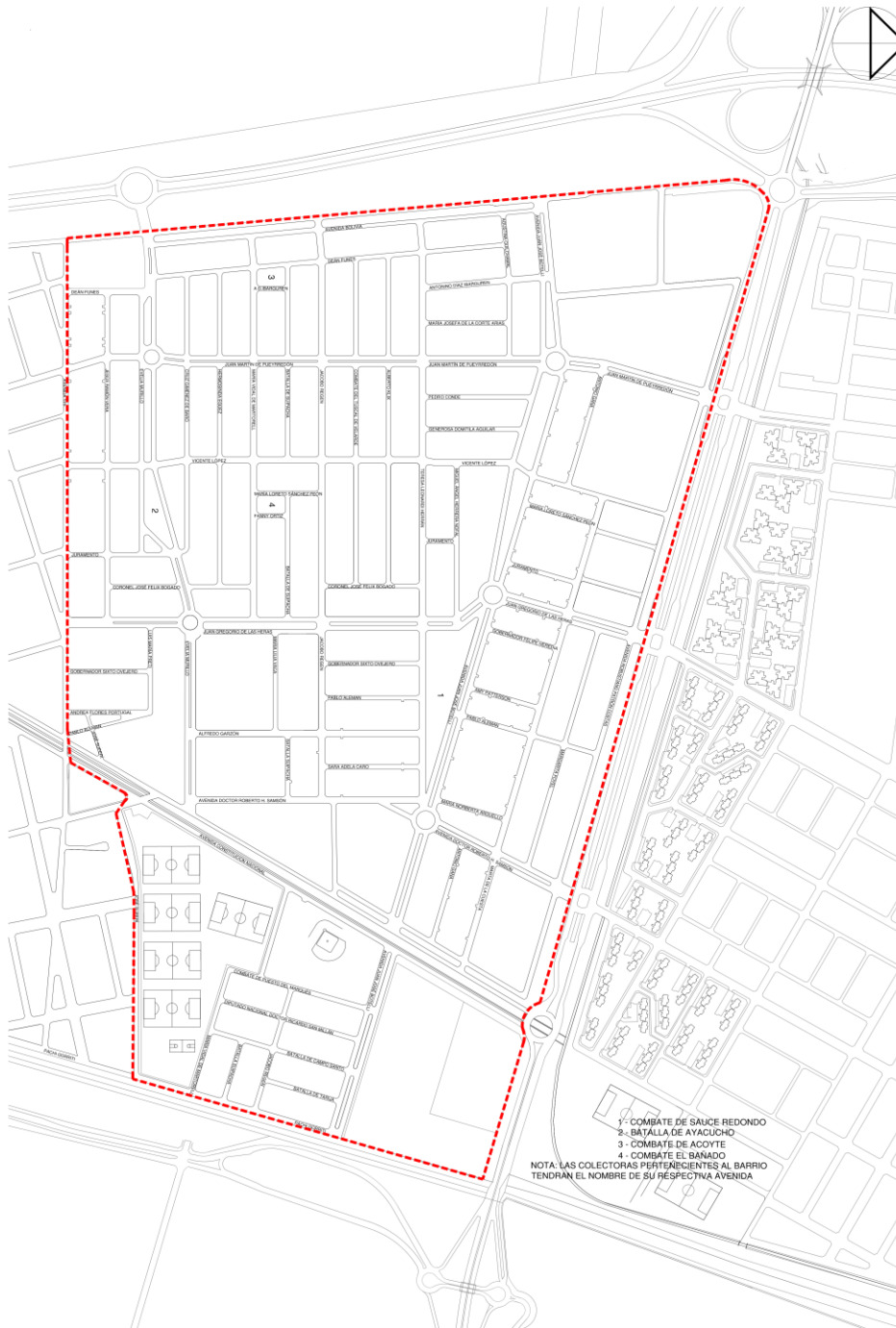
-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

-----SANCION N° 11.454.-

.-.-.-.



ANEXO



ORDENANZA N° 11.458.-

Ref.: Expte. C° N° 135-0864/25.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR las ordenanzas que a continuación
se detallan:

ORDENANZA N°	ASUNTO
10287	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR MANUEL

	LUCIO LOPEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 42.600.
10288	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR CLAUDIO MALDONADO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 90.911.
10289	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

	MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JUAN DE DIOS FERMIN JURADO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 84.875.				INMUEBLE MATRICULA N° 82.653.
10290	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA DORA RIBERA SALVATIERRA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 67.967.		10298		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA DORA ISABEL ABAN, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 23.696.
10291	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR FRANCISCO HECTOR FLORES, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 113.253.		10299		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA CAYETANA CUELLAR, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 119.099 Y CUENTA N° 600.683.
10292	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR MATIAS GUANTAY, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 33.584.		10300		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JUAN ANGEL GIL, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 99.035.
10293	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA REINA ISABEL FRIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 75.134.		10301		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA JULIA IRENE QUISPE DE IGLESIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 95.676.
10294	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR ELIAS ROGELIO JUAREZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 13.910		10302		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA CARMEN ALICIA DIAZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 3.204.
10295	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JUAN MARCELO OCHOA OJEDA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 84.591.		10303		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR RODOLFO ANTONIO ROBLES, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 116.864.
10296	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA DOLORES NICOLASA MARTI, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 117.286 Y CUENTA N° 601.012.		10304		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ROSA SORAIRE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 42.125.
10297	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR GARNICA FRANCISCO JAVIER, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL		10305		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA TERESA DEL VALLE CHAILE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 9.767.
			10306		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE MATRICULA N° 20.388, EN CONCEPTO DE



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6° Sesión Ordinaria
7° Reunión

	TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.			LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR RAUL BALCEDA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 51.542.
10307	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR CARLOS ALBERTO SANELLA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 117.123 Y CUENTA N° 701.769.		10316	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA ESTER COSSIO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 106.431.
10308	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA AMERICA FERNANDEZ DE BOVARINES, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 74.403.		10317	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE MATRICULA N° 68.666, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
10309	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA ESTER MACEDO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 91.392.		10318	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA ESTER VILTE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 80.154.
10310	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA LUCRECIA NELLY AKINCI, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 88.340.		10319	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR LUIS ESPINOSA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 79.151.
10311	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JUAN RAMON CASTRO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 38.568.		10320	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR MARCELO PEDRO ARIAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 85.752.
10312	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR OSCAR HERNAN HERRERA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 66.099.		10321	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA LIDIA SANCHEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 106.429.
10313	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA CRESCENCIA VARGAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 40.568.		10322	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA SUSANA DEL CARMEN LAFUENTE DE BADUNA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 72.159.
10314	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA BLANCA GRACIELA MAULEN MARTINEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 118.996.		10323	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA DELICIA VERNARDINA VILLALBA DE TABOADA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 95.954.
10315	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE		10324	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

	DE SALTA, EL SEÑOR MARIANO DARIO DIAZ, EN CONCEPTO DE TASA DE PISO Y AMBULANCIA, POR VENTA DE EMPANADAS.			1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 69.122, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
10325	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ANA SALAMANCA, EN CONCEPTO DE TASA POR OCUPACION DE NICHOS, CORRESPONDIENTE AL NICHOS N° 1447, SECCION "P", FILA 2 DEL CEMENTERIO DE LA SANTA CRUZ.		10334	EXCEPTUAR AL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LUIS BURELA N° 463, DEL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 76 - INCISO A, DE LA ORDENANZA N° 3.976 Y MODIFICATORIA Y DE LOS ARTICULOS 2º Y 67.2 DE LA ORDENANZA N° 7.845, EN EL RUBRO TALLER MECANICO DE MOTOS.
10326	CONDONAR LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL CLUB AMIGOS DEL TANGO, PERSONERIA JURIDICA N° 54.622/74, EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX, POR LA FIESTA DE LA SOLIDARIDAD REALIZADA EN SALONES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALTA.		10335	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR LUCIO ROBERTO ORTIZ, EN CONCEPTO DE TASA DE GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 69.289.
10327	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR CARLOS BENITO ULLOA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 85.678.		10336	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR LUIS ALBERTO TAPIA, EN CONCEPTO DE TASA DE GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 28.335.
10328	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA ANGELICA PASTRANA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 71.550.		10337	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JOSE LUIS MARTINEZ, EN CONCEPTO DE TASA DE GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 69.234.
10329	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA VALENTINA QUISPE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 98.250.		10338	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA VIOLETA RUTH SANTILLAN, EN CONCEPTO DE TASA DE GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 98.261.
10330	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA FELICIDAD NOLASCO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 91.312.		10339	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA EPIFANIA MELCHORA TEJERINA, EN CONCEPTO DE TASA DE GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 82.243.
10331	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE MATRICULA N° 69.312, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.		10340	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MIRTA RAQUEL CARDOZO, EN CONCEPTO DE TASA DE GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 98.252.
10332	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR ANGEL PETRONILO CRUZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 49.142.		10341	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR EUSEBIO ROQUE MAMANI, EN CONCEPTO DE TASA DE GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 69.209.
10333	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL		10342	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

	1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR LUCAS MARCIANO PEREZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 83.858.				TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 88.235.
10343	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA SARA FRANCISCA LOPEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 90.474.		10351		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ELVIRA ESTER CODORNIU, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 83.115.
10344	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ZULEMA DEL MILAGRO MANSILLA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO POR EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO MATRICULA N° 104.406.		10352		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE MATRICULA N° 111.049, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.
10345	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ROSARIO LIDIA ORELLANA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 1.637.		10353		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JUAN CARLOS CHAUQUE, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 41.180.
10346	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR TOMAS CASTILLO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 27.952.		10354		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR ORLANDO RENE GUERRERO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 47.483.
10347	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARIA LUCINDA BAIGORRIA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 61.156.		10355		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA NICACIA GUADALUPE CALVI, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 31.117.
10348	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA LILIANA DEL VALLE GIMENEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 115.967 Y CUENTA N° 700.841.		10356		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR DARDO EMILIO VEGA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 30.425.
10349	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR MERARDO ESTEBAN CUELLAR, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 58.912.		10357		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR HIPOLITO FABIAN, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 106.824.
10350	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR RONALD EDUARDO GUZMAN, EN CONCEPTO DE		10358		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA DOLORES DELFINA MANCILLA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 118.003 Y CUENTA N° 601.202.
			10359		CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

	VALENTIN MENDOZA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 88.743.			FOLCLORICO DENOMINADO AZUL Y TRADICION.
10360	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA EMMA JULIA SOSA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 71.864.		10373	CONDONAR HASTA LA PROMULGACION DE LA PRESENTE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA COOPERADORA AYUDA AL NIÑO RECIEN NACIDO (C.A.R.E.N.A.) DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, EN CONCEPTO DE TASA QUE INCIDE SOBRE RIFAS Y OTROS JUEGOS DE AZAR.
10361	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA VIRGINIA CARDOZO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 99.268.		10380	EXIMIR DEL PAGO DE LA TASA QUE INCIDE SOBRE LOS ESPECTACULOS PUBLICOS Y DIVERSIONES PUBLICAS (BORDEREAUX) AL CENTRO DE RESIDENTES CHILENOS DE ESTA CIUDAD, POR LA REALIZACION DE LA CENA DE CAMARADERIA QUE ORGANIZA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL 190º ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE.
10362	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL INMUEBLE MATRICULA N° 39.018, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.		10384	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR FRANCISCO GERONIMO QUINTANA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 100.836.
10363	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR GERONIMO MARTIN, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 20.580.		10385	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR GENARO ARROYO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 109.381.
10364	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR HUGO ELEUTERIO DIAZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 55.962.		10386	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA GLADYS MABEL TOLABA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 96.061 Y CUENTA N° 400.294.
10365	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA NORMA ESTER DONAT, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 111.593.		10387	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR LORENZO SERAPIO VEGA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 89.677.
10366	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA ANTONIA LEMOS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 32.056.		10388	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MONICA MARCELA CONSTANZO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 94.065.
10367	EXIMIR A LA FEDERACION SALTEÑA DE VOLEIBOL, DEL PAGO EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS (BORDEREAUX), POR EL ENCUENTRO QUE SOSTENDRAN LOS SELECCIONADOS MAYORES MASCULINOS DE ARGENTINA Y CANADA.		10389	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL LA SEÑORA CLARA GOMEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 112.140.
10368	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS - BORDEREAUX - A LA ESCUELA DE CADETES (DIP) "GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES", POR EL FESTIVAL		10390	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

	MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR JUAN CRUZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 92.802.
10391	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR EDUARDO DIONICIO MEDEIROS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 84.647.
10392	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENEN CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA SARA MIRANDA, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 38898.
10393	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA MARGARITA OCHEPINTE DE JURADO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 82.721.
10394	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR CARLOS CONTRERAS, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 101.379.
10395	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA FRANCISCA DEL CARMEN GALLO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 75.050.
10396	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR RAMON EGIDIO MEDRANO, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 75.805.
10397	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR MARIANO CANCHI, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 97.971.
10398	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL 1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, LA SEÑORA FRANCIS SECUNDINA FERNANDEZ, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 14.075.
10399	CONDONAR HASTA EL EJERCICIO FISCAL

	1.999 INCLUSIVE, LA DEUDA QUE MANTIENE CON LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA, EL SEÑOR DIEGO ANDRES GUITIAN, EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO, POR EL INMUEBLE MATRICULA N° 117.591 Y CUENTA N° 601.329.
--	---

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----
-----SANCION N° 11.458.-

RESOLUCIÓN N° 132 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0975/25.-

VISTO

La Ordenanza N° 16.029 que regula el cuidado de animales de compañía y de perros potencialmente peligrosos; y

CONSIDERANDO

Que, fue publicada en el Boletín Oficial Municipal, Edición Especial N° 2.540;

Que, determina obligaciones y derechos de los responsables de animales de compañía y de perros potencialmente peligrosos;

Que, tiene por objeto proteger la salud pública, la seguridad de las personas y el medio ambiente aplicando medidas para un adecuado modo de convivencia;

Que, es necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, garantice el cumplimiento de la legislación a través de una adecuada reglamentación;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal reglamente, en el plazo de treinta (30) días, la Ordenanza N° 16.029 que regula el cuidado de animales de compañía y de perros potencialmente peligrosos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

RESOLUCIÓN N° 133 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0992/25.-

VISTO

La necesidad de promover la adopción responsable de animales alojados en el Centro de Adopciones "Matías Nicolás Mansilla" de la Municipalidad de la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, dicho centro tiene como objetivo principal el rescate, recuperación y reinserción de animales en situación de calle o abandono;

Que, es fundamental fomentar, a través de campañas de comunicación y concientización, sobre la importancia de la adopción y tenencia responsable de mascotas;

Que, la empresa Agrotécnica Fueguina, encargada de la higiene urbana en la ciudad de Salta, cuenta con una amplia flota de camiones destinada a la recolección de residuos que recorren diariamente distintos barrios;

Que, la utilización de los laterales de los camiones para efectuar campañas gráficas de adopción animal constituiría un medio innovador, de gran alcance visual y sin impacto negativo en la prestación del servicio;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

Que, a tales efectos sería oportuna la firma de un convenio de colaboración entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y la empresa Agrotécnica Fueguina, a fin de coordinar acciones conjuntas;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal considere la firma de un convenio de colaboración con la empresa Agrotécnica Fueguina, a fin de implementar, durante seis (6) meses renovables, campañas gráficas de comunicación, utilizando los laterales de los camiones recolectores de residuos para difundir imágenes y datos de animales en adopción alojados en el Centro de Adopción "Matías Nicolás Mansilla" de la Municipalidad de la ciudad de Salta y sobre la importancia de la adopción responsable.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 127 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0790/25; 135-0869/25 y 135-0898/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro de vehículos en estado de abandono de los siguientes lugares:

- Calle Virgilio Tedín, entre calles Catamarca y José Rondeau de barrio Hernando de Lerma;
- Calle San Agustín, entre calles Luis Rolando Flores y San Pedro de barrio San Francisco;
- Calle Los Perales, entre calles Los Tilos y Las Quinas de barrio Tres Cerritos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 128 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0825/25 y 135-0859/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación o reacondicionamiento de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en los siguientes lugares:

- Calle Virgilio Tedín en su intersección con calle José Rondeau de barrio Hernando de Lerma;
- Calle Chacabuco en su intersección con calle Mendoza de villa Chartas.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 126 C.D.-

Ref.: Exptes. Cº Nºs 135-0509/25 y 135-0897/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte y el representante Municipal de la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor, disponga la instalación de paradores del transporte público de pasajeros en los siguientes lugares:

- Calle Arturo Juarezche de barrio Los Gremios;
- Avenida Los Incas en su intersección con calle José Figueroa Alcorta de barrio Grand Bourg.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 125 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4032/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de una senda peatonal con la señalización y demarcación correspondiente en calle Boulogne Sur Mer en su extensión con avenidas San Martín y Doctor Juan de Dios Usandivaras.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 131 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0900/25.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de semáforos y reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes en avenida Ingeniero Mario Saúl Banchik en su intersección con calle Urano de barrio La Casa del Sol.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 129 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0881/25.-

VISTO

La presentación del libro "Tu hijo tiene...", de la licenciada Nadia Soledad Coraglia, que es una reflexión



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

profunda sobre la diversidad y la discapacidad desde una mirada inclusiva y humana; y

CONSIDERANDO

Que, la autora se formó como profesora de Educación Física en la Universidad Católica de Salta y trabajó en escuelas deportivas para personas con discapacidad intelectual lo que la incentivó a continuar sus estudios como psicóloga en la Universidad Nacional de Córdoba, con el objetivo de contar con más herramientas para acompañar a las familias que reciben un diagnóstico de discapacidad de alguno de sus integrantes;

Que, el libro propone una reflexión transformadora sobre cómo observamos a las personas con discapacidad, desde una mirada empática, amorosa y respetuosa de la diversidad;

Que, la escritora expresó: "Este libro propone, en primer lugar, preguntarnos con amor y aceptación: ¿Cómo observamos a las personas que poseen un diagnóstico de discapacidad?", sugiriendo una mirada que valore la diversidad humana como una riqueza, no un déficit. Además, invita a reflexionar sobre las barreras sociales, mentales y emocionales que dificultan la conexión humana, así sobre cómo impacta y presenta el diagnóstico;

Que, lectoras y profesionales compartieron testimonios que dan cuenta de la importancia de la obra debido a la mirada empática hacia el dolor de las familias que reciben un diagnóstico; el apoyo al mostrar, desde el amor, el potencial que tienen las personas con síndrome de Down, que a veces parecen invisibles para la sociedad; el valor que representa invitarnos a revisar nuestras miradas hacia las personas con discapacidad;

Que, la obra hace hincapié en el poder transformador del otro y alienta a reconocer que las personas con discapacidad son sujetos de derecho y, por ende, parte plena y activa de la vida social;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el libro "Tu hijo tiene...", de la licenciada Nadia Soledad Coraglia, por su valioso aporte a la reflexión sobre la inclusión, la diversidad y las actitudes hacia las personas con discapacidad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la autora del libro, licenciada Nadia Soledad Coraglia.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 119 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0814/25.-

VISTO

La realización del IV Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, en el marco de la Semana de los Pueblos indígenas; y

CONSIDERANDO

Que, en el año 2022 se llevó a cabo el I congreso en nuestra Ciudad, del que participaron aproximadamente 150 docentes de los diferentes niveles educativos y estudiantes de nivel superior de carreras de formación docente, idóneos, referentes comunitarios, así como académicos provenientes de Bolivia, Brasil, Colombia y provincias de Argentina;

Que, en 2023, en el marco del Decenio de las Lenguas Indígenas (2022-2032), se realizó el II congreso con más de 200 participantes provenientes de las diversas ecorregiones de Salta, Buenos Aires, Chaco, Chubut, La Pampa, Mendoza, San Juan, Tucumán, así como de Bolivia y Colombia;

Que, en 2024, se desarrolló su tercera edición, en el marco del Día del Docente Indígena, Ley Provincial Nº 8.393,

con la participación de más de 160 docentes, estudiantes de profesorado y de la carrera de enfermería intercultural bilingüe, referentes educativos de pueblos indígenas, investigadores y extensionistas, equipos técnicos y autoridades comunitarias indígenas provenientes de diferentes regiones;

Que, propone fortalecer los avances en políticas públicas jurisdiccionales encaminadas al cumplimiento de los derechos adquiridos por los pueblos indígenas, con sustento internacional en los diferentes tratados rubricados: Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales Nº 169; Declaración y Programa de Acción de Durban, en el marco de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de intolerancia; Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; Carta Andina para la promoción y protección de los Derechos Humanos, entre otras legislaciones;

Que, desde el año 2020, se realizaron progresos en la creación y desarrollo de políticas educativas, tanto normativas como curriculares, para asegurar el cumplimiento efectivo de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 y la Ley de Educación Provincial Nº 7.546 en relación con la puesta en práctica de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en los niveles y modalidades del sistema educativo jurisdiccional;

Que, es importante mencionar la participación activa de los pueblos indígenas en la sanción de políticas educativas como: Lineamientos Curriculares Interculturales Ñandereko co-construidos con los pueblos chané, guaraní y tapiete para el Nivel de Educación Primaria (2022) y el Nivel de Educación Primaria (2023); Lineamientos Curriculares Yachayninchej del pueblo kolla en el nivel de Educación Inicial (2024); Lineamientos Curriculares Yachayninchej del pueblo kolla para el Nivel de Educación Primaria (2025); carrera de Enfermería Intercultural Bilingüe (2022); actualización curricular y reapertura del Profesorado de Educación Primaria con orientación en Educación Intercultural Bilingüe (EIB) (2024); y la promulgación de la Ley Provincial Nº 8.393, que reconoce el día del Docente Indígena de Salta;

Que, la realización del evento es una apuesta estratégica para fortalecer los avances alcanzados y profundizar en el diálogo y el trabajo articulado entre los pueblos indígenas, los equipos técnicos y las autoridades educativas, consolidando el compromiso de todas las partes en la promoción de una educación que respete y valore la diversidad cultural y lingüística de la Provincia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el IV Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, evento clave para la evaluación conjunta, reflexión y generación de propuestas innovadoras que buscan garantizar el pleno cumplimiento de los derechos educativos de los pueblos indígenas, a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril en la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria al Coordinador de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, Álvaro Guaymas.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 130 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0884/25.-

VISTO

La trayectoria de la señora Aida Elizabeth Infante de Juan; y

CONSIDERANDO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

Que, conocida como Ely Juan, nació en 1969 en la ciudad de San Miguel de Tucumán, es una destacada figura que dedicó su vida a la lucha por los derechos del pueblo gitano. Con una rica herencia cultural, hija de padre con ascendencia mora e italiana y madre docente tucumana, su crianza estuvo marcada por un fuerte sentido de solidaridad y justicia;

Que, dirige el proyecto de visibilización de la Comunidad Gitana en Argentina, espacio de diálogo para la promoción de las costumbres y tradiciones del pueblo gitano que genera conciencia sobre la diversidad cultural y la discriminación hacia este pueblo y otras etnias y, además, coordina el proyecto de vestimenta gitana "Gada Gomanes", en la ciudad de Salta;

Que, forma parte de la "Kumpania Romaní" hace 38 años y, desde entonces, dedica su vida a la defensa de los derechos humanos y la promoción de la cultura y tradiciones gitanas, promoviendo incansablemente la igualdad. Su labor fue fundamental en la lucha contra la discriminación y la exclusión e inspiró a otras personas a unirse a esa causa;

Que, en el año 2017, obtuvo el Subsidio del Fondo Ciudadano para las Artes para Ambientar "Sala Estar" en el Museo de Arte Contemporáneo de Salta (MACSA), con el objetivo de visibilizar las costumbres y tradiciones de mujeres de cultura gitana;

Que, desde el año 1995 realiza trabajos comunitarios como promotora por los derechos romaníes impulsando la educación formal en la comunidad gitana mediante la gestión de cupos para estudiantes rom y la organización de grupos de trabajo con mujeres de la "Kumpania Romaní";

Que, en 2021, publicó el ensayo "Pirav mugo traio kon iek iló romanó= camino mi vida con un corazón romaní" junto a la antropóloga Mariana Sabino en la revista Romanó Dzaniben de República Checa. Además, en 2018, fue expositora en las Segundas Jornadas Transdisciplinarias del Grupo de Estudios Gitanos en la Universidad de San Martín (UNSAM);

Que, trabajó junto al equipo de Derechos Humanos de Nación y Defensoría del Público en "Recomendaciones para el tratamiento con enfoque en Derechos Humanos para población Romaní", que fue presentado en 2023 en la Facultad de Humanidades Universidad Nacional de Jujuy;

Que, desde el 2016, trabaja con Soledad Videla, especialista en estudios de performance de la Universidad de Córdoba (UNC) en diferentes acciones y presentaciones tales como: "Sala para Estar comensales" (2018) Comedor Universitario de la UNC;" Manzana Gitana" Sala de Representantes de Museo Histórico Cultural Manzana de las Luces, Buenos Aires (CABAA);

Que, en el año 2022, la fundación Migrantes le otorgó el premio Macacha Güemes, mujer destacada;

Que, en el año 2024, participó como docente invitada en el seminario "En la piel de los Rom. Una introducción a la historia y la cultura del Pueblo Gitano", que forma parte del Programa de Contenidos Transversales Acreditables de Grado de la Facultad de Humanidades y Artes-UNR;

Que, participó como expositora en el tercer ciclo de charlas sobre "Identidades étnicas y lingüísticas en San Juan y Argentina", Universidad Nacional de San Juan y en octubre del año 2023 presentó en el Congreso de la Nación, junto a la diputada Mónica Macha, el paquete de leyes recordatorias y reparatorias para el pueblo gitano. En el 2024, junto a Diputados y Senadores de la provincia de Salta, promocionó la declaración del 8 de abril, como Día Provincial del Pueblo Romaní/Gitano y "Día de la Cultura Gitana";

Que, presentó el proyecto "Declaración" los días 8,9,10 y 11 de abril de 2025, en la galería de las placas de la Casa Histórica Museo Nacional de la Independencia, ciudad de San Miguel de Tucumán, el que propuso (re)producir los

intercambios e interacciones de ceremonias cotidianas de gitanos y no gitanos;

Que, es necesario destacar y reconocer la cultura y el patrimonio en todas sus variantes y a todos aquellos que promueven su preservación y fomento;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la trayectoria de la señora Elizabeth Infante de Juan por sus acciones dirigidas a fomentar la inclusión de la "Kumpania Romaní" o comunidad gitana y luchar contra todo tipo de discriminación.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la señora Elizabeth Infante de Juan.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ---

.-.-.-

DECLARACIÓN Nº 008 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-0989/25.-

VISTO

El aumento de deudores alimentarios en la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, en la provincia de Buenos Aires se aprobó la Ley Nº 15.513, que regula el proceso judicial para reclamar la cuota alimentaria y agiliza los procesos;

Que, dicha norma, establece parámetros para determinar el monto de la cuota alimentaria; permite la notificación por plataformas de mensajería instantánea y reduce plazos, entre otros;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

D E C L A R A:

PRIMERO.- QUE vería con agrado que las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta, consideren la modificación del Código Procesal Civil y Comercial y normas complementarias, a fin de establecer parámetros actualizables que determinen los montos de las obligaciones alimentarias, utilizando como referencia la Canasta de Crianza para la Primera Infancia, la Niñez y la Adolescencia definida por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC). Asimismo, se optimicen las herramientas para el cobro efectivo de las cuotas alimentarias, tanto las fijadas como las atrasadas.

SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente declaración al Poder Ejecutivo Provincial y a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.

TERCERO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ---

.-.-.-

ORDENANZA Nº 11.459.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-4155/24 y otros que corren por cuerdas separadas, 135-4225/24; 135-4253/24; 135-0226/25; 135-4169/24; 135-4196/24; 135-0222/25; 135-4037/24.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

individualizados con las matrículas números: 49.151; 135.977; 21.387; 152.221; 85.883; 142.533; 128.235, conforme a lo establecido en los artículos 115 y 142 de la Ordenanza N°15.921, Código Tributario Municipal.

ARTÍCULO 2º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula número 36.665.

ARTÍCULO 3º.- CONDONAR, hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa para la prevención y protección de Personas y Bienes, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 49.151; 135.977; 21.387; 152.221; 85.883; 142.533; 128.235; 36.665.

ARTÍCULO 4º.- EXIMIR, a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2025, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a las matrículas mencionadas en el artículo 1º.

ARTÍCULO 5º.- COMUNIQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----
-----SANCION N° 11.459.-

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 120 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-0967/25.-

Autor: Cjal. Martín Alejandro Del Frari.-

VISTO

El título obtenido por el equipo de fútbol femenino "Las Diablas", en la Copa de Campeones; y

CONSIDERANDO

Que, el club deportivo San Benito FC fue fundado en el año 2.007, y cuenta con la participación de jóvenes entre los 17 y 26 años de edad;

Que, realiza una gran labor en la zona Sudeste de nuestra Ciudad brindando contención a jóvenes de los distintos barrios, a través de tareas sociales y deportivas;

Que, el pasado 13 de abril, en la localidad de Chicoana, se realizó la competencia futbolística donde el equipo femenino logró coronarse campeón del torneo de Capital, accediendo de esta forma a dirimir el campeonato provincial, con el equipo Las Leonas de Santa Rosa, pertenecientes a la localidad de La Merced;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la participación del equipo de fútbol femenino "Las Diablas", perteneciente al Club San Benito FC, en el campeonato provincial de la Copa de Campeones, disputado el pasado 13 de abril en la localidad salteña de Chicoana.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución al plantel, cuerpo técnico y comisión directiva del club deportivo San Benito FC.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 121 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1054/25.-

Autor: Cjal. Martín Gonzalo Corral.-

VISTO

La 93ª edición de la carrera "Clásica 1º de Mayo"; y

CONSIDERANDO

Que, destacada por ser la más antigua del país, esta competencia mantiene inalterable su nombre y la fecha de realización, contando con la concurrencia anual de cientos de salteños;

Que, inició en el año 1.931 mediante un grupo de salteños amantes del ciclismo del club Ciclista Salta, con la finalidad de festejar el día del Trabajador, trascendiendo así en la historia del deporte nacional;

Que, en sus inicios se disputó en un trazado de tierra que partía de plaza 9 de Julio, alternando puestos de largada por todo el macro centro, siendo el arroyo de avenida Entre Ríos su llegada. En la década del '60 se eligió como punto de partida la esquina de Paseo Güemes y la ex avenida Virrey Toledo. Actualmente, su inicio y culminación es el monumento al General Güemes;

Que, cada edición es una celebración con numerosos ciclistas locales, nacionales y extranjeros, por lo que el acompañamiento a este permanente esfuerzo y promoción del deporte de atletas participantes y organizadores es importante de ponderar;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la 93ª edición de la carrera Clásica 1º de Mayo, por su aporte al ciclismo, convirtiéndose en orgullo y emblema de la ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a los organizadores de la carrera Clásica 1º de Mayo.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN N° 124 C.D.-

Ref.: Expte. Cº N° 135-1078/25.-

Autor: Cjal. Martín Alejandro Del Frari.-

VISTO

El 25 aniversario de la fundación del Colegio de Graduados en Nutrición de Salta; y

CONSIDERANDO

Que, desde sus inicios, esta institución promovió capacitación permanente de sus matriculados, potenciando su solidaridad con la sociedad y asegurando su participación en la construcción del bienestar general;

Que, a lo largo de los años realizó contralor de su actividad, velando por el ejercicio ético de la profesión, propendiendo un nivel de condiciones apropiadas para su buen desempeño y jerarquización;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el 25 aniversario de la fundación del Colegio de Graduados en Nutrición de Salta, el próximo 28 de abril del corriente.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a la comisión directiva del Colegio de Graduados en Nutrición de Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
"General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

6º Sesión Ordinaria
7º Reunión

RESOLUCIÓN Nº 122 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1068/25.-

Autores: Cjales. Elicea Evangelina Sarapura, Eliana del Valle Chuchuy, Pablo Emanuel López y Gonzalo Darío Nieva.-

VISTO

La labor de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU); y

CONSIDERANDO

Que, este organismo internacional sin fines de lucro desempeña un papel preponderante en la juventud, a través de programas de voluntarios y simulacros, formándolos en el liderazgo nacional e internacional;

Que, en el marco de las próximas elecciones legislativas, se encuentra desarrollando el proyecto "Diálogos Políticos", que promueve la integración y participación activa de jóvenes, para dar a conocer las diferentes propuestas electorales;

Que, en ediciones anteriores, este proyecto obtuvo resultados enriquecedores, permitiendo el intercambio de diálogos e ideologías en el ámbito político, instruyéndose respecto a sus derechos y deberes;

Que, eventos similares realizados por la organización fueron reconocidos por este organismo mediante Resoluciones N°s 309/19; 366/19 y 207/23 donde se pondera el valor cultural y educativo de estas instituciones internacionales en nuestra Provincia;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el proyecto "Diálogos Políticos" desarrollado por la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas - OAJNU Salta, por promover la participación activa de jóvenes en el ámbito político, en el marco de las próximas elecciones legislativas.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades de OAJNU Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

RESOLUCIÓN Nº 123 C.D.-

Ref.: Expte. Cº Nº 135-1069/25.-

Autores: Cjales. Elicea Evangelina Sarapura, Pablo Emanuel López, María Inés Bennassar, José García Alcázar, Eliana del Valle Chuchuy y Gonzalo Darío Nieva.-

VISTO

La organización francesa AIESEC, Association Internationale des Etudiants en Sciences Economiques; y

CONSIDERANDO

Que, la finalidad de este organismo internacional es la formación de jóvenes en diversos ámbitos de impacto en la sociedad actual, contando con sedes a nivel mundial, una de ellas en nuestra Provincia;

Que, promueve la participación activa de la juventud, inspirando valores fundamentales de cordialidad, respeto, empatía y solidaridad;

Que, entre las actividades principales se encuentra el intercambio cultural internacional, lo que fortalece lazos de fraternidad y propende a los conocimientos más amplios y cosmopolitas;

Que, esta institución fomenta la formación, posicionamiento e influencia de los jóvenes en diversos ámbitos de la sociedad, lo que resulta fundamental a fin de generar espacios donde pueden compartir innovaciones, aportes fundamentales y herramientas existentes, junto a sus perspectivas las que aportan al desarrollo de políticas generales y de interés colectivo;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER la labor que realiza en nuestra Ciudad la Organización de AIESEC, Association Internationale des Etudiants en Sciences Economiques, sede Salta por promover la participación, formación y desarrollo de jóvenes en valores de interés colectivo para la sociedad.

ARTÍCULO 2º.- HACER entrega de copia de la presente resolución a las autoridades de AIESEC, sede Salta.

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-----DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. ----

.-.-.-

Dr. GERÓNIMO AMADO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta